

Permiso al colegio de la compañía de Jesus de Granada. Alcu

APROBACION DEL RMO.

Padre Maestro Fray Manuel de Guerra,
y Ribera, Doctor Theologo, y Cathedratico
de Filosofia en la Vniuersidad de Salamanca,
Predicador de su Magestad, y su Theologo,
Examinador Sinodal del Arçobispado de Toledo,
del Orden de la Santissima Trinidad,
Redencion de Cautiuos.

Archivo de
Granada

8 brs

Mandame V. S. que vea los Libros de Comedias que compuso Don Pedro Calderon de la Barca (breuemente digo con el nombre immortal de su fama, quanto no cabe en la humana mortal eloquencia) y auiendo reparado mi obligacion este precepto, deseàra ni excederle, ni faltarle; y confieso, que miro muy vezinos enemigos estos dos estremos.

Muchas doctas plumas àn aprobado los libros de Comedias que corren impressos; pero echo menos en sus doctisimas aprobaciones vn escrupulo, que, como sabios, le avràn despreciado; y yo no acierto a deponerle, como necio. Mi escrupulo es, que esta aprobacion particular pende de la vniuersal; porque no podrá ser vna Comedia particular buena, si la Comedia en comun es mala. Siendo el genero malo, no puede ser la especie buena. Luego precisamente van embebidas estas aprebaraciones con tal rigor, que no podrá auer dictamen de reprobadas en comun, auiendolas firmado en particular.

Este fundado escrupulo, que tantos sabios, como tales, avràn, por razones que yo no alcanço, depuesto, me obliga à que entre en vn examen tan critico, que no se puede hazer, sin sacudir mucho polvo à la escondida antigüedad; question que mas deseàra leerla, que escriuirla, que por no exceder las lineas de Aprobante, procurarè ceñirme a los mas venerables fundamentos que à podido descubrir mi cuidado.

Años à que de orden del Real Consejo de Castilla,
¶ ¶

lien

siendo Comissario de estos festejos el Eruditissimo, y Sapientissimo Don Geronimo de Camargo, escriui vn papel, dando mi parecer en la Comedia. La resolucion se reducia à dos conclusiones: la primera, que la Comedia es indiferente en lo Christiano: la segunda, que es conueniente en lo Politico.

Este argumento seguí entonces con pluma dilatada, aora le estrecharé, por escusar la molestia; protestando con sinceridad ingenua, que solo me mueue el amor de la verdad, y que è desnudado el dictamen de toda humana conocida passion, pareciendome indispensable en la profesion de mi estado, no focorrer con auisos a quien desea lo mejor, ò con desengaños a quien prosigue en lo errado.

El pretendido daño de las Comedias se à reducido en estos tiempos mas a voces, que a escritos: hombres muy sabios, y de virtud muy ceñida predicán, y publican grauísimos daños de las Comedias. Lo general en que se fundan, es: dezir, que son reprobadas de los Santos Padres: que no son indiferentes; que a lo menos, de conocido son pecado venial; que prudentemente son madres de mayores vicios en quien las exercita, y quien las frequenta; y por vltimo, que son vna escuela de la incontinencia, y lasciuia. A estos reparos me parece que se reducen todas las nulidades que las oponen.

Para caminar en tan graue duda sobre la solidez de la verdad, tomaré el grande trabajo de aueriguar quales eran las Comedias antiguas; quales sus principios, instituciones, y progressos; quales sus diferencias, y fines; quales sus representaciones; y finalmente, que parentesco dizen con las nuestras, y de que Comedias hablan los Santos Padres: con esta distincion se correrán los velos a la oculta verdad.

Pretendió Grecia casar la sciencia con la delicia; fueron los primeros sabios (despues de los Egypcios) pero saltos de la verdadera basa de sabiduria, degeneraron en torpísimas nieblas de obscuras ignorancias. Leyendo sus leyes, me parecen discretos; mirando sus operaciones, se me figuran puérriles; tanto dista el conocer del obrar; tantas leguas ay de camino desde la especulatiua a la practica. No acierta mi cordedad à distinguir, si fueron estos Griegos, ò por sus virtudes mas venerables, ò por sus vicios mas reprehensibles. Esta duda discreta se vió en el Emperador Seuro, que tan estrecha-

ménre juntò Reales virtudes con barbaras crueldades, que corria por proverbio en los Romanos: *Seuerum, vel nunquam debere nasci, vel nunquam debere mori.* Tan bueno, que no debía morir; tan malo, que no debía nacer.

Tarf. in vit. Seuer.

Entre estos sabios, que trabajaron mucho para allar razones à sus deleytes, fue la primera cuna de la Comedia, y Tragedia; pero admira a la prudencia humana, que no fueron sus padres varones sabios, sino labradores rusticos. El origen fue este: juntauanse en los campos a celebrar las fiestas de el Dios Baco, encendian sus Altares; y para obligarle a sus votos, le cantauan sus vitorias, y laureles, los Reyes vencidos, y los Imperios conquistados. De tan oscuros principios tuvo su origen la Tragedia. La Comedia nació en los Arrabales de Atenas, en las caferias de aquellos pastores, y labradores, que antes que Theseo los vniese en forma de Ciudad, se juntauan a celebrar con canticos a su Apolo: destos festijos, como mas festiuos, se originò la Comedia. Esto es lo mas seguro en su origen, que por anciano, se pierde de vista al discurso mas lince. Quien descaere llenar sus ojos de muchas, y raras curiosidades, podrá leer a Julio Cesar Escaligero, *libr. 1. Poet.*

Diomed. l. 2. V. in Con. sup. Aug. lib. 2. cap. 8. & plur. alij.

*Orucidad
el yro fecha
lla en todos
partes jua
so.*

Los mas creyeron, que fue la Tragedia primero, que la Comedia, asta que Julio Cesar Escaligero, contra el credito comun, diò à la Comedia la primacia. Corrieron años con vnas representaciones tan del campo, que mas eran risas del passatiempo, que empleos del discurso, asta que mejoradas con el tiempo, como todas las Artes humanas, las hizieron los Ingenios tan cèlebres, que se leuantaron con el nombre de Autores. Donato atribuye la inuencion a Homero. Mejor lo ajuizia Platon, que lo juzga antiguo recreo de la ociosa juventud de Arenas: Quintiliano sintiò, que Eschilo: Horacio, y Laercio, que Thespis. Prudentemente congetura Escaligero, siguiendo a Aristoteles, y a Suidas, que este Thespis limò la Tragedia, y la puso tan hermoso el vestido, que mereciò la fama de Inuentor primero.

Donat. in Prolog. Adolph. Plat. in Min. Quint. lib. 20 cap. 1. Horat. in Art. Poetic. Laert. lib. 32 in vit. Plat. Aristot. in Poet. Scaliger. libr. 2. Poet. cap. 6.

Ignorante Roma desta delicada locura (así la llama mi venerado Augustino) viuìò ocupada los ojos en la fiereza de sus arenosos Circos, sin estos deliciosos teatros, trecientos y treinta y nueue años (tan tarde llegan las Letras a lon de viuen las Armas. Entrò esta ignorada peste en Roma por otra peste. Para aplacar vna, introduxeron otra. El su cello fue este:

Siendo Consules Cayo Sulpicio, y Cayo Licinio Stolon,

padeciò Roma vna immedicable pestilencia: desesperados de la medicina, introduxeron los Iuegos Scenicos, las Tragedias, y Comedias, para aplacar a sus falsas Deidades. Así lo refiere el Principe de la historia Romana, Tito-Liuius, libro 7. *C. Sulpitio potito, C. Licinio Stolone Conf. pestilentia fuit eo (anno) nil dignum memoria actum, nisi quod pacis Deum exposcenda causa, tertio tùm post conditam Urbem, lecti steranium fuit; & cum vis morbi, nec humanis consilijs, nec ope diuina leniretur, dieljs superstitione animis, ludi quoque Scenici, inter alia Cœlestis iræ placamina, instituti dicuntur.* Lo mismo refiere, y traslada Valerio Maximo.

Liu. l. 7. hist.
Valer. Max.
libr. 2. cap. 4.

Passa a los cortos principios que tuvieron estas representaciones, y la primera miseria de sus teatros; y agrauiara el grande juizio deste Autor, si le callara la grande sentenciã que despues escriue. Esta aprobacion no es para quien solo sabe Romance; y así, me perdonaràn que traslade el Latin. *Inter aliarum parua principia rerum, ludorum quoque prima origo ponenda visa est, ut apparet (yo leo, ut appareat) quam ab sano initio, res. in hanc vix opulentis Regnis tolerabilem insaniam, venerit.* E referido (dize su grande juizio) entre los otros pequeños principios de cosas grandes, el origen de los Iuegos Scenicos, para que conste de que principio tan sano à crecido a tal locura, que ni aun a los Reynos mas opulentos parece tolerable: *Vix tolerabilem insaniam.* Comedias de tanto gasto, vn Gentil las llama intolerables locuras.

Liu. ibi.

E propuesto esta censura, que dà vn Gentil a las Comedias Romanas, para que vean los Autores de la contraria opinion, que no solo no obscurezco sus argumentos, sino que procuro adelantar, quanto alcanza mi cordedad, sus razones; porque no pretendo decidir la duda, enflaqueciendo la sentenciã contraria, sino fundando la mia; y por esto la desembueluo desde su fundamento primero.

Scipion, no
Caton.

Con este juizio de Tito-Liuius, ninguno estrañarà, que los Padres condenen lo que vn Gentil reprobo; y para creer mas la razon contraria, lo que el grande Caton resistió en el Senado Romano, que se opuso constante à la licencia de sus teatros. Tales eran sus Comedias, que aun no las podian ver los Gentiles.

Pues que Comedias eran? Este es el blanco del argumento, este es el camino para hazer el juizio verdadero. De los
mij:

mismos Padres, que condenan las Comedias, mostrarè con claridad, y verdad quales eran: sus mismos testimonios àn de ser agrias censuras para vnas, y tacitas aprobaciones para otras. Hablen en tanta causa los Padres, y callèmos, para aprender de sus voces.

Muchos escriuen contra ellas, pero los principales son Tertuliano con su feucro ingenio, Lactancio Firmiano, y Arnobio; Chrysostomo, y Geronimo mas de passo; Cypriano, Nacianceno, Ambrosio, Athanasio, Cyrilo, y Iulio Firmico: no es agrauio callar a otros, pero fuera prolijidad referirlos.

Yà escucho que me censuran auerme oluidado de Augustino, pues no es oluido, sino respeto: esta pluma haze coro a parte; este diuino Ingenio, excesso de todo lo humano, que lo supo, y escriuiò todo, es el que en sus altisimos libros de la Ciudad de Dios trata esta question *pro dignitate*. Enamorado de su eloquencia, venerador de su sabiduria, seguíè sus discursos, propondrè sus argumentos, aclararè su intencion, mostrarè su fin: y siendo luz à mi resolucion, cumplirè con mi respeto, y assegurarè el acierto.

Todas las velas de su eloquencia (afrentado sin lisonja à Ciceron) descoje Augustino en estos diuinos libros contra los teatros Romanos. Mas los arruina con su estudio, que pudo derribarlos el tiempo. Para aclarar materia tan dudosa, necesitamos ver lo que condena. Lo que condenan los Padres y Augustino, Capitan de todos, en las Comedias, es su institucion, su estilo, y su daño.

Fue la institucion (como se à visto) de las Comedias aplacar la ira de sus Dioses, irritada en el contagio: *Ludi Saeculares* *inter alia Coelestis irae placamina instituti dicuntur*. Fue el origen de su cuna la supersticiosa Idolatria: Durò muchos siglos en Roma la Gentilidad: Siendo Constantino Magno el primer Emperador, que boluiò con su Fè el temblante al Mundo, no pudo vencer los animos del Senado; por esso, en mi juicio se determinò à fundar la Cabeça de su Imperio sobre las ruinas de Bizancio, en su celebrada Constantinopla, accion que la juzgaron muchos Autores vanidad, y yo sabia politica. Pretendiò vencer à Roma desde fuera, yà que no podia desde dentro; ma tarla, con enflaquecerla; con uertirla, con despoblarla: el no auerlo conseguido, no astraña que pudiesse ser este su intento.

Viuendo Roma todos estos siglos, ò enteramente Gentil,

Ensb. libr. 2.
de vit. Conf.
c. 43. c. 44. l.
4 cap. 27.
N. cephor. lib.
7 cap. 46.
Theodor. li. 5.
hisor. Eccl. f.
cap. 20.
N. ceph. li. 12
cap. 25.
Socrat. lib. 5.
cap. 16.
Ambr. Orat.
in san. Theod

ō con poca plebe Christiana, celebrauan los Gentiles sus Comedias, y frequentauan sus teatros. Eran las representaciones a sus falsos Dioses: pues como auian de tolerarlas los Padres? Como podian no acusar a los Christianos, que iban a beber por los ojos, y por los oídos idolatras supersticiones entre mentidos alagos? Què paciencia podia tolerar inuocaciones a vn Marte adultero, y a Venus incontinente?

No pudieron los Emperadores Christianos, successores de Constantino, mudar tan enteramente las facciones al rostro del Mundo, que no fuesse necessaria mucha pausa de la Politica humana; para que acabasse el tiempo, lo que no podia executar el brazo; su hijo Constancio degenerò con Arrio; el Impio Iuliano Apostata pretendiò arruinar lo edificado: entraron los restantes Emperadores en vn Mar tan tormentoso, que como diestros Pilotos, cedieron à la furia del viento, y se dexaron llevar de la agua. Caminaron con esta destreza, permitiendo a los Gentiles algunos Templos, y Aras, asta que en tiempo del grande Theodosio, por consejo de S. Ambrosio, los prohibiò la Ara de la Diosa de la Victoria, y el Templo de las Virgines Vestales. Contra este decreto salì el Eloquentè Governador de Roma Simaco, y orò al Emperador por la restitution de la Diosa Victoria, y las Vestales; hizo vna oracion eloquentissima: salì a la defensa de la razon Ambrosio, y con diuina eloquencia orò, con tal eficacia, que conueniò al enemigo, y configuriò, que se renouasse el decreto. En esta grande batallà de eloquencias compusieron aquel celebrado Distico, que lo dize con viuissima hermosura:

Dicendi palmam Victoria tollit amico,

Transit ad Ambrosium, plus fauet ira Deo.

Viuiàn en este siglo Augustino, Tertuliano, y Cypriano; Geronimo, &c. con que juzgaron digno empleo de sus plumas escriuir contra tales Comedias, y idolatricas representaciones, acusar a los que las mirauan, y dar las centuras que merecia tan agena vista.

Y porque no se imagine congetura mia este juicio, me parece, que le aciara el profundo Tertuliano en quanto escribe contra las Comedias: en el *libr. 2. de Spectac. cap. 3.* toma por bafa de su discurso, y fundamento, que no era licito frequentar los teatros, por auer tenido su origen de la idolatria: *Quia ex Idolatria vniuersa Spectaculorum paratura constat.* Este origen prueba en el *cap. 24.* donde llama al teatro con ayra-

de eloquencia, Iglesia del Diablo, Templo del Demonio: *Ecclesiam Diaboli*. En el cap. 17. le intitula Conſistorio de la lasciuia: *Primum Conſistorium impudicitia*. En el cap. 26 refiere de vna Christiana, que boluio del teatro endemoniada; y retoricamente abogando por el infeliz espiritu que la auia ocupado, dixo, que podia dezir por disculpa el Demonio: Iustamente ocupè su cuerpo, porque la encontrè en mi territorio: *Iustissime quidem feci, in meo enim inueni.*

No huvo Comedia antigua, que no fuesse profana dos vezes, en la institucion, y en el objeto; se instituyeron para honrar falsas Deidades: esta fue ceguedad de la idolatria. Representauan sus torpissimas mentiras, como diuinas glorias: esto era dibinizar mas con el metro lo supersticioso. Contra estos errados festejos sale ayrado Augustino, *lib. 7. de Ciuitat. Dei, cap. 26. Quid [ant ad hoc malum Mercurij] furta, Veneris lasciuia, & turpitudines ceterorum, quæ preferemus de libris, nisi quotidie cantarentur, & saltarentur in theatris.* Pinta con diuina eloquencia en este capitulo los cultos que dauan à la grande Madre de sus Dioses, y dize, que aun vn Gentil, como Varron, se afrentò de escriuirlos: *Deffecit interpretatio, erubuit ratio, conticuit oratio, vicit Matris magna omnes Deos filios, non numinis magnitudo, sed criminis.* Diuino dezir: Por su vita, que lean los curiosos este capitulo, para que se admiren. Proſigue acufando sus lasciuos cultos, y dize, que son honestos, en comparacion destas abominaciones, los latrocinius de Mercurio, las lasciuias de Venus, las corrupciones de la restante turba de Deidades, que las refiriera de sus libros, si cada dia no se cantàran, y representàran en sus teatros. Estas eran sus representaciones.

Aug lib. 7. de
Ciu Dei. c. 26.

No dudò por este motino el Eloquentissimo San Cypriano llamar a los Christianos, que frequentauan los teatros, tacitos defertores de Christo, porque conuenir à celebrar las fiestas de Dioses falsos, es aprobar tacitamente sus falsedades, y abonar sus mentiras. *Quando id (eteriue Cypriano) quod in honore alicuius Iuoli ab Ectricis agitur, à fidelibus Christianis spectaculo frequentatur, & idolatria Gentilis asseritur, & in conuulciam Dei, Religio Vera, & Diuina calcatur.*

Cypr lib. de
Spectac.

Sinceramente digo que è echado menos en los que impugnan nuestras Comedias con los testimonios de los Padres, que censuraron las antiguas, que no passassen los ojos à ver, que

contenian, quienes las representauan, y a quien se hazian; Sin este conocimiento perfecto, no se puede hablar fundado; Mucho cuesta de estudio el desemboluelto; pero à mas obligga el limpiſſimo amor de la verdad: y punto donde se auentura, si es pecado, ò no; ni se puede excusar con facilidad, ni afirmar, sin graue meditacion.

Juzgo cierto, por los testimonios producidos, que siempre representaron los Gentiles las Comedias, y nunca los Christianos: no tengo testimonio expreso, ni le è hallado; pero me fundo en vna prudentissima congetura, y es, que nunca los Padres hablan contra los Christianos que las representan, sino contra los Christianos que las miran: reprehenden que las vean; mejor acusaran, si supieran que las representauan, y componian.

Tambien juzgo cierto, que todas eran en honor de sus falsas Deidades: tengo la misma razon, porque siempre mencionan estas necias torpezas de sus Dioses, y sus supersticiosos cultos. A estas razones tan poderosas se arrima otra bien eficaz, y es el feruor que en aquellos primeros siglos encendia los pechos Christianos: todos los primeros principios son mas feruorosos, que asta en la eficacia de los afectos de la alma pretende estender su jurisdiccion el tiempo. Viuian tan ceñidos à sus leyes, que aun muchos pretendian que auian de ser leyes las supererogaciones. En esta profesion de Religion tan ceñida no puedo presumir, que passassen à emplear sus personas en la supersticion de los teatros, sino que solo ocupauan los ojos.

No podian los Padres dexar de censurar agriamente esta vista, porque mal podian los Gentiles abominar aquellas supersticiones, si veian, que los Christianos las abraçauan con sus ojos. Era vna tacita aprobacion de su error, vna muda recomendacion de su falsedad: Creian que no reprobauan lo que veian, que no condenauan lo que mirauan; ocasionando dos males, que los Gentiles no se hiziesſen Christianos, y que los Christianos en lo exterior pareciesſen Gentiles.

Ni es muy agria la censura que dan de llamarlos deſectores de la Fè, y como raticos apostatas de la Religion; porque si oy fuera algun Christiano à escuchar las explicaciones del falso, y ridiculo Alcoràn, y frequentara sus Mezquitas, es cierto que no fuera exceso darle este severo vocablo. El

exemplo es tan cabal, que no hallo desigualdad en él.

Paisèmos de su institucion al estilo; este era tal, que las mismas plumas sagradas que condenan estas Comedias, dicen que se corren de referir lo que te dize, y de acusar lo que se haze. *Ut ad scenam sales inuerecundos transtium faciam, & pudet (dize Cypriano) referre, qua dicuntur, pudet etiam accusare, qua fiunt.* En la epistol. 2. dilata mas su eloquencia, descriuiendo las falsedades de sus representaciones. Cyp. libr. de Spectac.

Lleua la palma Augustino, y exclama en estas diuinas voces, *lib. 2. de Ciu. Dei, cap. 4. (cæl. si Virgini, & Berecynthia) Mater Deorum omnium, ante eius lecticam, die solemnibus matris eius talia per publicum cantitabantur à nequissimis Scenicis, qualia, non dico matrem Deorum, sed matrem qualiumcumque Senatorum, vel quorumlibet honestorum Virorum, inò Verogalia, nec matrem ipsorum Scenicorum deceret audire.* Aug. lib. 2 de Ciu. Dei, cap. 4.

Tales indecencias cantauan los Representantes a Berecintia, Madre de sus Dioses, que no las consentian: de sus madres los Senadores, porque tiene àzia los padres la naturaleza (prosigue Augustino) impresso vn caracter de estimacion, que no le acierta a borrar la mayor maldad: *Habermum quidem erga parentes humana Verecundia, quod nec ipsa nequitia possit auferri.* Con tan feos elogios de canticos se seruian, que no solo se afrentàran los Senadores, y los varones honestos de que los cantàran a sus madres: las madres de los mismos Representantes se corrieran de oirlos. Aug. ibid.

Admiren agora su eloquencia: *Quæ sunt sacrilegia, si illa erant sacra? aut que inquinatio, si illa lanatio?* Como son los sacrilegios, si estos eran los sagrados cultos? Como seria el mancharle, si esto era el limpio?

Pido a los eruditos, que lean el cap. 6. del libr. 6. porque es tan diuina la elegancia, que te conoce es mas que humana. Vãcondenando las indecencias teatrales, y como eran culpables en ellas sus Dioses, no solo porque se celebrauan en su honor, sino porque las mandaua su impiedad, y dize: *Solo hallo vna disculpa de que se executen a honor de vuestros Dioses estas torpezas en los teatros, y es, que las mismas exaltais en los Templos: sed, iteò nihil pudet ad obsequium Deorum talia gerere in theatris, quia similia geruntur in Templis.* Leate todo este capit. 6. y el 7. siguiente, y me estimara Ibidem.

rà el que los leyere, las citas, y puede proseguir asta el
capit. 10.

Con tan indecente estilo se adornaua su escandaloso teatro, que siguiendo las altas estampas de los Padres, no será largo en referir sus torpezas; porque quedan mas prudentemente reprobadas, quanto quedaren mas escondidas; y mas quiero que echen los leídos menos lo que callo, que no que me fiscalize la prudencia humana el juicio. Ay cosas, que se deben dezir sin dezirse, y que se explican mejor, quando dexan de explicarse; porque fuera manchar el papel llenarle de tan feo borron.

Dos elegantes testimonios esciuière, omitiendo infinitos, del Eloquentissimo Chrisostomo, que en la homilia de los que dexauan los Sermones, por acudir a los teatros, los llama vniuersal corrupcion de las Ciudades: *Communem Ciuitatum corruptelam*. En la *homil. 6. sup. Matth.* llama a los teatros oficinas del Demonio: *Damonum officinas*. Lo mismo elcriue, *tom. 1. homil. quad. de Dauid, & Saul*; y con las heremofura, *hom. 5. in epist. ad Tit.* *Bernostationes execranda fiebant, mulieresque ad ea spectacula vocabantur. O scelestum illud nocturnum, funestumque spectaculum! In theatro fiebat ea pernostatio, & Virgo inter adolescentes insanans, atque ebriam turbam sedere cogebatur. Tenebrosa profecto celebritas, & execranda umnino opera, que ab ipsis in ea celebritate pergebantur.* Lo mismo acusa de las indecencias que executauan estas noches teatrales Lactancio, *lib. 6. cap. 23.* y el mismo Chrisostomo en muchas partes, en la *homil. 69. sup. Matth.*, en la *homil. 57. in Ioann.* en la *homil. 62. ad Popul.*

Lactant.

Asta las visperas de las Comedias eran execrables. Per noctuan, dize Chrisostomo, en el teatro, y concurrían llamadas del culto las mugeres. O delincuente, nocturno, y funesto espectáculo! Cortia en el teatro la noche, y la doncella se veía obligada a sentarse entre mancebos ricos, y plebeyos enagenados. Obscura celebridad, y execrables acciones las que se executauan en tan tenebrosos teatros.

El otro testimonio será del insigne Lactancio, *lib. 6. cap. 20. In sciencis nescio an sit corruptela deterior, an vitiosior; nam, & Comice Fabulae de stupris Virginum loquuntur, aut amoribus meretricum, & quo magis sunt eloquentes, qui flagitia illa sruerant, eo magis sententiarum elegantia persuadent*

6
sunt, & facilius inhaerent audientium animis. Versus numero-
si, & ornati. Item tragica historia subiiciunt oculis, parricidia,
& incesta Regum malorum, & cothurnata scelera demonstrant:
histrionum quoque impudicissimi mores, quid aliud, nisi libidi-
nes docent, & instigant. Quorum enervata corpora, & in mu-
liebrem incessum, habitumque mollita, impudicae foeminas in-
honestis gestibus mentientes: quid de mimis loquar corruptela-
rum praesertim disciplinam? Qui docent adulteria dum sim-
ulant, & simulatis eruciant ad vera? Qui iuvenes, aut virgi-
nes faciunt, cum & fieri sine pudore, & spectari libenter ab
omnibus cernunt? Admonentur utique quid facere possint, &
inflammantur libidine, quae aspectu maxime concitatur, ac
se quisque pro sexu in illis imaginibus praefigurat, probantque
illa dum vident, & adhaerentibus vitij corruptores, ad cubi-
cula reuertuntur.

Este es el mas eloquente testimonio (exceptuando los de Augustino) de los antiguos Padres, porque lo comprehen-
de todo con claridad, distincion, y neruosidad. Distingue
entre las Comedias, y Tragedias, y averigua que tratan, y
que ocasionan, passa a los que las representan, y las miran, y
descriue sus inuencibles daños.

Que tratan, dice, las Comedias? Tratan de los estrupos
de las virgines, o los amores de las mugeres perdidamente
faciles. Estos eran los argumentos de aquellos corruptos si-
glos; y a lo menos, si otros eran mas honestos, no passa,
como prudente, a condenarlos, porque solo expresa estos.
Que tratan las Tragedias? Parricidios, y incestos de Reyes
delinquentes; coronando con elogios sus delitos: *Cothurnata
scelera demonstrant*. Nunca tomaron aquellos infelizes inge-
nios argumento racional delectablemente honesto, siempre
tuvieron tan corruptos los animos, como los cuerpos.

Passa a los Representantes, y repara sus daños. Que son
los que executan semejantes corrupciones, sino Maestros de
la impureza, y Preceptores de la lasciuia? Que obrará el
mancebo, y la doncella, quando mire obrar al perdido lo que
el teatro todo está mirando, y aplaudiendo! No es justo tra-
ducir mas, el que entendiere Latin, conocerá quan prudente-
mente lo escuso.

Es digna advertencia reparar, que todos los testimonios
de los Padres hablan de Comedias representadas por Genti-
les.

les, y nunca declaran que fuesen los Representantes Chriftianos; y es cierto, que quienes tanto centurauan que las vies-
sen, mas se irritarian, si las representassen. Graue oluido fuera
censurar lo menos, y callar lo mas. Este silencio, que no passa
de argumento negatiuo, como llamamos en las Escuelas, passa
a ser por esta razon argumento positiuo; porque no pudiendo
presumir de los Padres tan ageno oluido, haze juicio infal-
ble de lo contrario. Todos sus argumentos son contra los
que frequentan los teatros, los aplauden, los miran, pernoctan
en ellos: nunca escriuen voz contra los que los representan; a
ser Chriftianos los actores, no lo callaran.

La segunda aduertencia es el argumento de sus Comedias,
siempre fue indigno, lasciuo, y insolente: consta de Augustino,
y de Lactancio. Dos argumentos señala: *De surpris Virginum,*
aut amoribus meretricum. O malas virgines, ò peores ca-
sadas. Las Tragedias otros dos, ò Reyes parricidas, ò ince-
tuosos; haziendo à estos delitos escallones para sus falsos Im-
perios; con estos venenos por objeto de sus Comedias, como
podian salir los numeros? Eran horror de los ojos, y escandalo
de los oidos.

Emos aueriguado su instrucion, y su estilo; passemos al
daño, y este sale claro de tal institucion, y tal estilo: pero en-
tre la consecuencia del daño se aclara mas el principal argu-
mento.

Passa mi Augustino a los altos inconuenientes que ocasion-
auan estas profanas representaciones, y para corregir este
bien recibido veneno, dilata con rara hermosura todas las
velas de su eloquencia. Habla en muchissimos capitulos de
la Grande Ciudad de Dios, Obra tan grande, que aun su mo-
destia la diò tres vezes este nombre en el Proemio: *Hoc autem*
de Ciuitate Dei grande opus tandem est terminatum.
En el Cap. 1. *Magnum opus, & arduum, sed Deus adiutor,*
noster est. Y en el fin de la Obra, con esta elegante clausula:
Videor mihi debitum ingentis huius operis, adiuvante Domi-
no, reddidiss. O mi Dios, como ser à el Libro que a la modestia,
y ciencia de vn Augustino parece grande?

No escuso aduertir a los eruditos vn reparo que è fac-
do de la repetida lectura desta diuina Obra; y es, que con de-
nando Augustino con tan agrias centuras los teatros; lo me-
nos que condena, es las Comedias: absolutamente afirma,
que

que eran las fiestas mas tolerables. Grande arrojó fuera, a no tener testimonio, no tirado, y truncado, como se usan, sino claro, y expreso.

Và reprobando todos sus Gentilicos supersticiosos empleos; y como quien lo supo comprehensiuamente todo, và numerando los juegos, los espectaculos, las cantinelas que llaman sacras, las lauaciones, y purificaciones; y por vltimo las Comedias, y Tragedias: llega a hazer juicio dellas, en comparacion de los otros empleos; y dize, que estas Comedias, y Tragedias eran las menos torpes, mas tolerables, y menos indecentes. Escuchen sus elegantes voces, *libr. 2. de Ciuit. Dei, cap. 8. Adulterum louem, si Poeta fallaciter prodiderunt, Dij hi vti que, quia casti, quibus tantum nefas per humanos ludos confitum est, non quia neglectum est, irasci, & vindicare debuerunt: & hæc sunt Scenicorum tolerabiliora ludorum, Comædia, scilicet, & Tragedia; hoc est, fabule Poetarum agenda in Spectaculis, multa rerum turpidine, sed nulla saltem, sicut alia, multa, verborum obscenitate compositæ, quas etiam inter studia, quæ honesta, ac liberalia vocantur, pueri legere, & discere coguntur à senibus.* Lo mas tolerable de sus juegos, dize Augustino, eran las Comedias, y Tragedias, esto es, las fabulas de los Poetas que se representauan en los teatros: porque si estas tenian la torpeza del argumento; no tenian (como otros juegos) la obscenidad de las palabras: *Nulla saltem verborum obscenitate compositæ.* Si la curiosidad deseare saber, què juegos eran los que llama Augustino tan execrables, que en su comparacion, eran las Comedias honestas, satisfarè a la noticia con prudencia: eran los juegos sagrados, eran sus sacrificios. Tales eran, que sus teatros eran mejores, que sus Templos; sus licencias, que sus cultos. Con què molestia; y discrecion se lo dize: *Nolo dicere illa mystica, quam illa theatrica, esse turpiora.* No quiero dezir, que era mas torpe lo mystico del Templo, que lo profano del teatro. Diciendo, que no se lo quiere dezir, se lo dize. Aprendan, pues, de Augustino, à dezir las reprehensiones agrias con discreta reuerencia; to lo lo enseña este monstruo a lo diuino. Eran pues los sacrificios, que llamauan fiestas Bacanales, Saturnales, y Florales: tales eran, que por decreto del Senado, se desterraron las primeras de Italia. E cumplido para los Sabios con la noticia; y en no

indi-

indiuuar la torpeza de las fiestas, debo cumplir con la prudencia. Los eruditos leerán a Lactancio, *lib. 1. cap. 20.* a Ambrosio, *lib. 7. contra Gentes,* a Alexandro ab Alexand. *lib. 5. c. 8.*

Aug. lib. 2.
Cap. 14

Entrémos en los daños que halla el estudio de Augustino y de los Padres: seruián estas Comedias de deshorrar sus Deidades, autorizar delitos, y mandar torpezas. Eran sus argumentos lasciuias de sus Deidades, hurtos, parricidios, y aleuofias; proponian sagrados los vicios, para que con la autoridad diuina, se encendiesse. mas la lasciuia humana: *Deorum facta pessima imitanda proponentes, vt tanquam autoritate diuina, sua sponte nequissima libido accenderetur humana.* Este *capit. del libr. 2. cap. 14.* es eloquentísimo, porque vá haciendo vna contradicion entre Platon, que desterró de su Republica los Poetas, por deshorrar con sus fabulas los Dioses; y entre sus mismos Dioses, que se deleytauan con estas torpes fabulosas representadas mentiras; y infiere la falsedad de sus Dioses, de que mejor era Platon que desterrara las torpezas, que los Dioses que se deleytauan con ellas, como ellos fingian.

Dicha fuera (escruiue su eloquencia, que estas representadas maldades de sus Dioses parecieran dignas de risa, y no de imitacion. *Libr. 2. cap. 9. Atque ab eorum cultoribus vixit nam solo risu, ac non etiam imitatione, digna viderentur.* No era risa, sino exemplo; no era diuersion, sino mandato. Quien no auia de querer parecerse a sus Dioses, imitar sus acciones, y seguir sus estampas. Eicuchó, dize su pluma, *libr. 1. confes. cap. 28.* à Iupiter tronando, y adulterando; y es cierto, que no podia caer estos extremos; pero con esta falsedad hazian, que tuuiesse el verdadero adulterio autoridad para ser imitado; y el falso trueno desprecios de mal oido. Mas mintieron, dixo discreto Pindaro *in Olymp.* en atribuirle los rayos, que los adulterios: *Nonne ego in te lego tonantem Iouem, & adulterantem? Et vique non posses haec duo; sed actum est, vt haberet auctoritatem ad imitandum verum adulterium, lenocinante falso tonitruo.*

Quien escuchara, exclama Augustino, adulterando a vuestro Iupiter, venerado por su Dios Optimo Maximo, que no mirara como honor de su culto el adulterio? Como sacrificio de su Religion el delito? Como Ara de su Templo lo inholocausto? Y como victima de su Altar lo lasciuo? Imitar a quien se

se venera, no solo es culto, sino lisonja: obrar lo que sus Dioses auian obrado, merecia Altares, y no suplicios. Què importa que mandassen lo contrario sus leyes, si creian, que auian obrado lo contrario sus Dioses? Qual ley era mas imperiosa, la voz humana, ò la accion diuina? El respeto a lo escrito, ò la reuerencia a lo obrado? Qual tiene mas autoridad, voces humanas, ò acciones diuinas? O errados entendimientos? Permitan que diga, que proponer tales delitos en sus Deidades, era canonizar los vicios.

Và adelantando aquel diuino Ingenio los argumentos, y propone este delicadissimo, *lib. 2. cap. 7.* ò es verdad, ò mentira lo que dize el Poeta en la Comedia de vuestros Dioses? Si es mentira, como no se enoja, y se vengax? Para quando guarda Iupiter sus rayos, si no castiga los imputados adueltorios? Si es verdad, sobre lo errado del culto, mandaua imperioso el exemplo. Como dexarè yo de executar, diria el flaco hombre, lo que executò vn Dios? Y què Dios? No menos que el que ocupa la Esfera, y con sus rayos estremece los Orbes. Pues como è de resistir, lo que no pudo vencer vn Dios? Afrenta fuera de su Deidad mi resistencia; lisonja serà de su genio mi ruina; con gusto tropiezo, pues le imito: *At quem Deum (inquit) qui Tempia Coeli summo sonitu concutit, ego humuncio id non facerem? Ego vero illud feci, ac lubens.*

Era inuencible el daño que con trage de rifa, introducía este amable veneno; y para apurar toda su malicia al vaso, dilata mi Augustino este eloquentissimo argumento. Mira celebrado el jouden el adulterio de Iupiter, escucha lo que Platon enseña, y lo que Caton practica. Qual le mouerà mas a la imitacion, lo que hizo su Dios, ò lo que escriuiò vn hombre? La autoridad diuina, ò la voz humana? A quien no arrastran diuinos exemplos? A quien no violenta el entendimiento, para detear imitar lo que se llegó a creer? Quanto mas firmes en la adoracion, auian de ser mas complices en la maldad; por que executar sus mismas maldades, era nueva solemnidad de creerlas: eran los delitos protestaciones, pues pareciera ribio credito dexar de obrar lo que venerauan en su Dios. Era: faltar à lo creído, no seguirle los passos de errado. En la Comedia de vuestro Terencio se excusa el perdido jouden del adulterio, mirando la tabla de Iupiter, quando en lluvia de oro baxò para conquistar a Danae: Aquella fal-

la autoridad es todo el patrocinio de su error, *lib. 2. cap. 7.*
Magis intuentur quid Iupiter fecerit, quam quid docuerit.
Plato, vel ce.auerit Caro. Hinc apud Terentium flagitiosus
adulescens spectat tabulam quandam pictam in pariete, ibi
inemat pictura hac, Iouem quo pacto Danae misisse, immo, in
gremium quondam imbrem aureum, atque ab hac tanta aucto-
ritate adhibet patrocinium turpitudini suae, cum in ea se ia-
stat imitari Deum.

Esta verdadera razon, y sincera causa del daño, que traían
aquellas Comedias, la expreslan con sus testimonios todos los
Padres que escriuieron contra ellas; nunca se desvian, ni
apartan a otro objeto, porque este fue su graue, y justissimo
reparo; esto le obligó a Tertuliano a que con alpero ceño
llamasse a los Poetas, *Deshonradores de sus Verdades, in Apo-*
log. cap. 24. Deducatores Deorum. Nunca dan otra razon,
sino que hazian con sus Comedias religiosos los delitos, y am-
biciosos los pecados.

En causa tan graue no è de escriuir linea, que no la au-
torize con testimonio expreso de Santos; propongo los mas
testimonios que hablan en terminos, para que conste la verdad
con tan abonados testigos.

Quien se acerca mucho a las elegancias de mi Augustino,
es San Cypriano; *epist. 2. ad Donat. Exprimunt impudicam*
Venerem, adulterum Martem, Iouem illum suum, non magis
Regno, quam Vitijs, Principem in terrenos amores cum ipsis
suis fulminibus ardentem, nunc in plumas ob vis albescere, nunc
aureo imbri defluere, nunc in puerorum pubescentium vapores
ministris ausibus proflere. Quare iam an possit esse, qui spectat
integer, vel paucis. Deos suos, quas venerantur, imitantur
sunt miseris religiosa delicta.

Descríben a Venus lasciuia, a Marte adultero, a Iupiter
mayor Principè por sus vicios, que por sus Reynos, ardiendo
con sus rayos en feos amores; yà le blanquean como Cifre
ne, yà le doran con la lluvia de Danae, yà le firuen ministros
las aues, para arrebatrar a su amado Ganimedes. Podrà ser el
que esto mira casto? El que tal escucha honesto? Imitan à los
Dioses que veneran: tan miserables se bueluen, que se les ha-
zen religiosos los delitos.

Sigue el grande Nacionceno, *Orat. in sanct. lumin. Quod*
flagitiosos Deos, & Vitiolorum patronos effuxerunt, ut peccat-
287

rum, non modo crimine careat, sed præclarum etiam, ac diuinum censeatur; ad ea videlicet, que pro Dijs adorantur, defensionis causa confugiens: quis tandem illis persuaserit, ut placidi, & moderati sint, cum Deos perturbatio num Duces, & Patronos habeant, vbi vitium, non modo turpe, sed honorificum etiam existimatur, ut potè Deorum aliquem proeendens, cuius ista perturbatio sit, atque aris, & sacrificijs ornatur.

Fingieron los antiguos, dize Nacianceno, a sus Dioses delinquentes, y patronos de los vicios, para que no solo no fuesen sus pecados culpables, sino venerables, y diuinos; pues a cada culpa suya podian recurrir a vn Dios suyo por defension. Quien los podía persuadir a que fuesen moderados, si venerauan vnos Dioses inquietos, y perturbadores, y adonde no solo no quedaua torpe el delito, sino canonizado: pues se veneraua con aras, y sacrificios en el Templo? Siendo estos los argumentos de sus Comedias, poca censura es llamarlas profanas, quando merecen el vocablo de sacrilegas.

Profigue el dulce, y eloquente Ambrosio, lib. 1. de Virg. Quid de Sacris thrigijs loquar, in quibus impudicitia, disciplina est, atque vnam sexus fragilis? Quid de Orgijs Liberi, vbi Religionis mysterium est incinctum libidinarum. Qualis ergo ibi potest esse Sacerdosium, vbi colitur suprum Decorum?

Què dirè, exclama Ambrosio, de las sagradas fiestas Frigias, adonde toda su doctrina es la incontinencia, y fuera dicha que recayera en el sexo mas enfermo? Què de las fiestas de Baco, adonde el ministerio de sus aras es encender las torpezas? Como será la vida de los Sacerdotes, adonde se venera la lasciuia de sus Deidades?

Profigue Athanasio, Orat. contr. Gentil. Hinc mala in homines ingenti numero incubuerunt, quem enim viderent Deos suos istiusmodi rebus oblectari, statim eos istis delictis amulati sint, egregium facinus arbitrati, si exemplum eorum, quos summos censebant, imitarentur.

Desto error, dize Athanasio, les crecieron sus males, porque viendo que sus Dioses se deleytauán, representandolos, y cantandolos sus delitos, al instante empezaron a emularlos, juzgando heroyca hazaña imitar sus acciones de los que venerauan tan supremamente grandes.

Estos de lirios, dize el insigne Augustino, lib. 1. Conf. cap. 16. fin.



16. fingia con sus versos Homero, diuinizando a los hombres perdidos, y dandoles soberanos honores, para que los pecados no pareciesen delitos: y para que qualquiera que imitasse sus torpes licencias, no le calumniaran de que seguia las pisadas de hombres perdidos, sino le alabaran de que imitaua las estampas de Dioses soberanos: *Hæc fingebat Homerus, sed hominibus flagitiosis diuina tribuendo, ne flagitia putarentur, & ut quisquis ea fecisset, non homines perditos, sed Cælestes Deos Viderentur imitatus.*

Siguen Cyrilo, libr. 7. contr. Italian. y Arnobio, libr. 5. contr. Gentil. *Apud illos inuenio Deos ab absurdis non abhorrentes: & ad obicenas voluptates omnes se conferentes: eum autem, qui didicerint adorare pessimis omnibus irretitos, quis postea futurus sit, dicere prætermitto* El mismo concepto sigue Arnobio, que por esso los è vnico. *Ant quis suas commprimere cupiditates à cognatis Valeat, reuerendisque personis, cum apud superos sanctum nil in libidinum Videat confusione seruatum.*

Como seràn, exclama Cyrilo, los que veneran torpes, y lasciuos: Como podràn deponer los delitos, dize Arnobio, con la reprehension de sus parientes, y respetados amigos quando vèr que en lo santo de sus Dioses fallèan todas las leyes naturales de la razon en sus vicios?

Julio Firmico, libr. de error. proph. Relig. cap. 13. lo reprehende con grande copia de elegancia: *Quicumque hæc sacra Deorum deuota mente venerantur; cuiusque placet superstitionis istius metuenda contagio, aut malis suis solatium querit, aut facinora eorum tacita cogitatione cellantur, hoc optans, hoc querens, hoc utique magnoperè desiderans, ut sibi liceat, quod Dijs iussu licuit, & ut se ad consortium talis vitæ morum similitudine perducatur, aauiterio delectatur aliquis, Iouem respicit, & inæ cupiditatis suæ fomenta conquirat: probat, imitatur, & laulat, quod Deus iussu in Cigno fallit, in Tauro rapit, in Satyro ludit; & ut liberalis in flagitijs esse consuescat, quod inclusam Regiam Virginem, ex auro largitèr fluente, corrumpit: ruerorum aliquis delectatur amplexibus; Ganymedem Iouis querat: incestum desiderantibus, à Ioue sumantur exempli; cum matre concubuit, sererem duxit uxorem, & ut incestum facinus impleat incesti, filiam quoque ani*

quo corruptoris aggressus est.

Qualquiera, dize Iulio Firmico, que con deuoto rendimiento venera estos Dioses sagrados, a qualquiera que le agrada este temeroso contagio de su impura supersticion, ò busca consuelo a sus vicios, ò los tributa mentales elogios; deseando, buscando, y apeteciendo, que le sea licito lo que fue licito à sus Deidades; juzgando, que el modo de subir a la compañía de su Trono, es pisar los escalones de su exemplo. Se deleyta vn perdido con el adulterio? Pues mira a Iupiter, y de su vista saca materia a su llama: aprueba, imita, y alaba, que engaña como Cifne, que roba como Toro à Europa, que como lasciuo Satyro lucha en la campaña; y para ser, no solo liberal, sino prodigo en su vicio, contempla la larga lluvia de oro, para conquistar a la encerrada Danae: se deleyta con los braços de su sexo? Pues tambien mira à Ganimedes mas en los braços de su Dios, que en su Trono: dese pasar al horror de incestuoso? Su Iupiter le ministra largo exemplo; acompañò à su madre, diò la mano à su hermana, y para llenar enteramente la grande hazaña de incestuoso, intentò contra su hija abominables, y torpes licencias.

A quien, señores, no dà horror imaginar, que estas eran sus Comedias, estos sus sacrificios, y canticos, y estos sus espectaculos mas que funestos? Què Christiano podía, sin graue culpa, autorizar tales abominaciones con su asistencia? De testigo passaua a complice; pues mostraua, que no dissentia su entendimiento de lo que aprobaua el sentido. Què desorden derramado de especies recibirian sus ojos? Confieso que leuanto la pluma medroso, porque me dà horror el escriuirlo, aunque sea para reprehenderlo.

Siendo tan delinquentes sus Templos, aun eran mas abominables sus teatros; porque quedauan mas impresas en los teatros las abominaciones de sus Templos. Conducen mucho para la memoria (dize Augustino) los números, porque son orden. Aquellos versos concertados, y armonicos, que escuchauan, era vna nueva impresion de sus vicios, porque así quedauan mas fixos en sus mentes.

Mas tolerable fuera, exclama Augustino, el divino honor a Caton, que a tanta impura Deidad, *lib. 1. cap. 32. Tolerabilis diuinos honores Catoni.* Errasteis, dize profundo Tertuliano *in Apollog.* no solo en los Dioses que hizisteis, sino en los que dexasteis; porque menor engaño fuera auer hecho Dios de la Sabiduria a Socrates, de la Iusticia a Aristides, de la Felicidad a Sila, de la Riqueza a Crespo, de la Magestad a Pompeyo, y de la Grauedad a Caton.

Para que teneis Tribunales? dize con elegante arrojo Fulgencio *in Mythol. in Fab. Merc.* Borrard el Senado, jubildad vuestros respetados Iuezes; si vuestros Dioses fueron ladrones, no son necessarios Iuezes para los delitos, pues las culpas tienen Celestiales Autores: *si furtis presuere Dij, non erat opus criminibus Iudice, ex quo culpa habuere Coelestem Auctorem.*

Como alabais de Orador insigne al copioso Ciceron? dize Laetancio, *lib. 1. cap. 10.* No fue eloquente, sino necio, quando rando contra Verro le acusò de adultero; pues què delito era hazer lo que su Dios Jupiter obraua? Ignorante fue, quando acusò a Clodio de incestuoso; Jupiter le auia dado soberano el exemplo: *Stultus M. Tullius, qui C. Verri adulteria obijcerit; eadem Iupit. v, quem colebat, admisit; qui Clodio sororis incestum, at eidem Optimo Maximo eadem suit. & soror, & coniux.*

Tan desviadas del humano rubor, que por si misma enciende la llama pura de la casta virginal naturaleza, fueron sus Comedias, y sus Poemas, que aquellos Gentiles, en quienes rayò mas viva la lumbre de la natural honestidad, impresa en las almas desde las cunas, abominaron sus lasciuas representaciones. El seuerò Caton, y Scipion Nafica, celebrado de Augustino, *lib. cit.* se opusieron à estas desahogadas irreuerencias: Cicèron, *lib. 1. de Nat. Deor.* se enfureciò contra los Poetas, que encendidos de ira, y ardiendo en impureza, cantauan de sus Dioses destemplanças, y iras, para canonizar sus proprias flaquezas. Este, aunque ciego, sintiò bien de sus Deidades: pues no juzgo que las podian auer obrado, sino que los Poetas se las auian impuesto. Aqui se enoja contra Homero, y escriue aquella hermosa sentencia: *Fingebat haec Homerus, & humana ad Deos transferbat; mallet enim diuina*

Este fingió Homero, traspassando lo humano a lo diuino, mas quisiera que passara lo diuino a lo humano. Este fue el motivo de mandar desterrar Platon de su ideada Republica a los Poetas, no porque estuviessse mal vn tan grande entendimiento con la Poesia, sino con la ficcion, y licencia que entonces se tomaua la Poesia. No quiso desterrados los numeros, sino sus mentiras, y sacrilagos atreuimientos.

Veo que la opinion contraria celebra mucho este destierro de los Poetas intimado por Platon en su Republica, y funda graue argumento para la Republica Christiana. Me an de permitir que diga con la templança que siempre acostumbro tener a todos los escritos agenos, que en el conocimiento de este punto no an trabajado lo que se debe para su perfecto juizio, porque como consta de lo dicho, no examinaron de raiz el origen de las Comedias, su institucion, y su estilo, ni produxeron los testimonios de los Padres, que hablan de proposito disputando la question, como podrà ver, leyendo estos escritos, qualquiera erudito.

Don Luis de Viloa, hombre muy discreto, aunque no de profesion Theologo, escriuió vn papel, que anda en sus Obras, de Apologia de las Comedias: en el junta lo que an dicho los que las reprueban, y los que las permiten: pido que se lea, y constará que no tiene vn testimonio, autoridad, ni rasgo de quantos asta aqui è escrito, y tengo de escriuir. Mas admirará, y es, que tratando Augustino esta question como Fenix, y como ninguno, no le citan en todo el papel, sino en el lib. 3. *Confes.* donde dize el Santo con su diuina modestia, que le arrebitauan antes de conuertirse, las falsas representaciones de los teatros, llenas de las imagenes de sus vicios. Bien leido estaua Augustino, quando no hallaron mas testimonio, que este. Cierito, que dixo Bocalini con sal, y verdad, que los Impresores auian destruido las ciencias, porque antes de su Arte, solo se copiauán los escritos buenos, aora se imprimen a bueltas de los buenos, los malos.

No es el defectuoso el papel de Don Luis, porque no tubo mas que recoger, que lo que transcriuió: halló en los que impugnán las Comedias, el destierro de los Poetas, engrandecido de Platon: y como no halló las causas, no pudo passar a responderle con la verdad de los sucesos.

Del origen deste destierro nace otro inuencible daño, que

que ocasionauan aquéllas antiguas Comédias. El Insigne Augustino, que lo supo, y escribió todo, será tambien, como está aquí, mi Divino Maestro. Trata Augustino, lib. 2. de Civ. Dei, cap. 9. esta questión: el título del capít. es, *Quid Romani veteres de cohibenda licentia Poetica senserint, quam Graeci Deorum secuti iudicium, liberam esse voluerunt?* Qué sintieron los antiguos Romanos acerca de moderar la licencia Poetica, la qual los Griegos, siguiendo el dictamen de sus Dioses, la quisieron libre?

Entra en la resolución, y dize, ser constante, que los Romanos la ciñeron, y moderaron contra el dictamen de los Griegos, que la quisieron tan libre, que no intimaron leyes a los Poetas; permitieronles largo indulto para todas las ficciones que sonassen sus vanas ideas. Para prueba, trae el testimonio de Ciceron en los libros de Republica. Dize, pues, Augustino así:

Quid autem hinc senserint Romani veteres, Cicero testatur in libro, quos de Republica scripsit, ubi Scippo disputans, ait: nunquam Comedia, nisi consuetudo vitae pateretur probare sua theatris flagitia potuissent; & Graeci quidem antiquiores ditiosa suae opinionis quandam convenientiam servauerunt, apud quos fuit etiam lege concessum, ut quod vellet Comedia nominatim, de quo vellet, diceret..... Quem illa non attigit, & potius quem non vexavit? cui pepercit? Nostra, inquit contra duodecim tabulae, cum per paucas res capite sanxissent, in his hanc quoque sancendam putauerunt, si quis aditavisset, huc carmen condidisset, quod infamiam faceret, flagitium de alteri. Praeclare! Iudicij enim, ac Magistratum disceptationibus legitimis propositam vitam, non poetarum ingenij habere debemus, nec probum audire, nisi ea lege, ut responderi liceat, et iudicio defendere.

Para inteligencia deste lugar, es preciso buscar de arriba el origen. Con graue injuria de la sciencia, se perdieron estos libros de Republica, de Ciceron: solo Augustino los dio a conocer en los fragmentos que en esta divina Obra cita; y por ellos, y por el juicio que haze su sabiduria, presumo que eran mas Reales, que los de la Republica de Platon, obra hermosissima, pero tan de filigrana, que de quererla tomar en las manos, para practicarla, se quiebra.

Fue ley entre los Griegos (presumo, que tolerancia, y

quien

quien la costumbre de los siglos dió respeto de ley) que la Comedia pudiesse nombrar al sugeto viuo que gustasse, acusarle, y reprehenderle. Peregrina ley y por cierto! Con razon exclama Ciceron, *libr. 1. de leg. Scelerissimum esse existimare omnia iusta esse, quae scita sunt in populorum institutis, & legibus.* Necesissimo será quien juzgare que es vna accion justa, porque la halle escrita como ley, y establecimiento de algun Reyno. En el *libr. 2. de leg.* trae para este discurso el exemplo de vn mal Medico, que no podrán llamarse sus curaciones erradas preceptos de la medicina, si solo siruen de abrir portillos a la muerte: *Nam neque Medicorum praecpta dici verè possint, si qua in scij, imperitque pro salutaribus mortifera conscripserint.* Y assi el grande Augustino, que pudo dar leyes a las mismas leyes, define la ley, *libr. 1. de lib. arb. Lex in tantum habet vim legis, in quantum participat rationem iustitiae.* Es lo mismo ley, que justo; y en tanto tiene la ley fuerças de ley, en quanto participa la razon de la justicia, que es su alma, y forma.

Corrió algunos siglos entre los Griegos esta desenfrenada licencia, asta que, como cantò Horacio,

Venerunt itaque stylum formidinae fustis.

Mudaron el estilo, por temor del palo. No puede entenderse bien este verso de Horacio, si no le comenta el suceso de Alcibiades. Compuso Eupolis vna fabula, en la qual, por los defectos que encostraua en Alcibiades, le mandaua anegar: representòse con insigne aplauso; pero sintiò Alcibiades tanto la injuria, que mandò (era entonces General, y tenia su Armada en el Piteo) que arrojasen al Poeta del lichoado al Mar: executòse la cruel sententia, y al arrojarle a la agua los Ministros, dixo Alcibiades estas voces: *Tu me in Scana sepè miseristi, Eupoli, ego te in mari.* Tu me anegaste muchas vezes en la Comedia, yo a ti en el Mar vna. Mas gracia tiene en lo Latino; pero en las traducciones falta muchas vezes la correspondencia en las voces. Mandò despues por ley, que no se pudiesse nombrar persona determinada en la Comedia, para irrision, afrenta, vituperio, ò injuria.

Intimaron esta ley las doze Tablas de los Romanos, con tan seuero rigor, dize Ciceron, que auiendo impuesto pena capital a pocos delitos, la decretaron a este. Insignemente exclama, y con razon: *Præclarè, &c.* porque no es justo que

Sin esta caucion se entiende el verso q'no se ve en Horacio, y asi esta exa do, y alude ala ley de los Romanos, como lo dice en el mismo lugar Horacio. Anade q'no es preciso que se vea en Eupolis.

la vida se enmiende con las licencias mentirosas de los versos, sino con la legitima potestad de los Iuezes, y Magistrados, ni es justo escuchar vna injuria tan sin defensa, que no se pueda bolver por la inocencia, respondiendo, y abogando en verdadero juicio.

A quien no tocò la Comedia con esta libre permission? A quien no injuriò? A quien perdonò? Tuvo razon Platon de desterrar de su imaginada Republica tales Poetas? Habla acasò contra la Poesia, ò contra esta irracional licencia? Sirua (aunque no se necesitaua) el mismo Platon de comento a su intencion. En el lib. II. de leg. señala seueras penas al Poeta que nombrare a alguna persona, ò con ira, ò sin ella. No señala penas a la Poesia, sino a la licencia: si por delinquente huviere mandado desterrarla, la huviere señalado, sin aquella causa, pena.

Estas fueron las Comedias de aquellos primeros corruptos siglos: estos fueron sus indecentes teatros, de cuyos Autores, y Actores pudo dezir con razon Nacienceno, que tenían la insolencia por gracia, y por arte la detembolura: *Pecculantiam pro arte habent. Orat. 4.* Destos dize el Pelusio, lib. 3. cap. 36. que solo se inuenò su artificio para hazer daño al mundo: *Mimica: eorum ars natura tantummodo illud nocendum comparata.* Contra estas representaciones discurre largo el Doctissimo, y Piadosissimo Saluiano, lib. 6. de *pub. D.* de quien no è puesto testimonio, porque transcribiò los conceptos de algunos Padres que è citado, y no pretendo llenar el papel de bulto, y de cuerpo, sino de alma.

Con sinceridad pregunto, si en el rostro veo, que è pintado de las Comedias antiguas, àn hallado alguna faccion de las nuestras? Menos pregunto: Si descubren algun color que se parezcan? Menos: Si no son tan opuestas, como tinieblas, y luzes? Pido por Dios, que no se apasionen: y sabe Dios, y su Madre, a quien pongo por testigos, que todos estos dias è pedido a Dios en la Misa, me alumbre, y inspire lo que fuere de su mayor agrado, y que me borre este juicio, si acaso yerro en èl, como hombre. Es punto grauissimo este, porque como es terrible culpa escuchar de pecado lo que es igual hazer pecado lo que no es. Es el de las conciencias un juego muy delicado, donde tanto se puede errar por carta de mas, como por carta de menos.

Fueron las Comedias antiguas (como àn visto) hijas de la idolatria, reliquias de la supersticion, madres de la torpeza, desahogos de la ira, Cathedras de la mentira, y Vniuersidades de la licencia: sus argumentos siempre profanos, sus artificios mentirosos, hazian los delitos soberanos, canonizauan los vicios, diuinizauan los pecados, los Representantes eran Gentiles, y las fiestas honor de sus Deidades. Aun los moderados Gentiles, como Caton, Scipion, Platon, y Ciceron las abominaron, pues como auian de contentirlas los Padres?

Me àn de permitir que diga, que nuestras Comedias solo se parecen a estas en el vocabio: no tienen mas parentesco con ellas, que en el vano titulo. Las Comedias que agora se escriuen, se reducen a tres clases, de Santos, de Historia, y de Amor, que llama el vulgo, de Capa, y Espada: todas son tan ceñidas a las leyes de la modestia, que no son peligro, sino doctrina. Si son de Santos, el exemplo mueue, los milagros se imprimen, la deuocion se estende: quantos me afirman, que lloran mas, que en el mas ardiente Sermon? No ay que admirar, que los genios no se dãn a la mayor razon; y las mociones mas consisten, en mi juizio, en la simpatia, que en la eficacia. Si son historiales, los auisos doctrinan, los successos escarmentan, los desengaños atemorizan. Si son de passos amatorios (que son las menos morales) estàn tratados con tal honestidad, que ni se permite indecencia ligera en los afectos, ni voz menos pura, que no saliese castigada a sùuos.

Para poder baxar a la segunda conclusion de que la Comedia es conueniente en lo Politico, resta aun despues de lo dicho, grande, y penoso campo: porque no è delatado los argumentos contrarios, ni è desvanecido las dudas de que sean indiferentes en lo Christiano. No permite este papel hablar con todos los Autores que las àn impugnado: elijo el que mas agriamente, y con mas latitud escriuió contra ellas, que es el Padre Hurtado, 2. 2. 7. 173. de Scandalo, à sect. 27. latissimè.

Este Autor fue de ingenio feuero, y entendimiento libre; pero en esta question tan graue, me à admirado, que padiesse mas la passion de su zelo, que la verdad de su estudio. Responderè con la templança que no trata, a la opinion contraria, porque esloy desnudissimo de passion, si no me engaña el amor proprio, que es solejme embustero.

Entra diciendo, *sect. 28. subsect. 1.* que los Representantes vienen en pecado mortal. Agrio escriuir Hable de los nuestros con expresion, que de los antiguos mas le firmara yo. Dize, que el primer Autor desta opinion es Santo Tomàs, 2. 2. *quest. 168. artic. 2.*

El ser discipulo (aunque indigno) de tal Santo, y la causa de la verdad, me obliga a dezir, que se equiuocò tanto el Padre Hurtado, que mi Angel Santo Tomàs dixo lo contrario. Esto constará al que le huviere leído, como yo, ò al que agora, para satisfacerse, le quiera leer.

En este articulo segundo, que cita el Padre Hurtado, pregunta Santo Tomàs: *Vtrum in ludis possit esse aliqua virtus* Si puede ser alguna virtud en los juegos: Resuelue que sí, con elegantísimas razones, como suyas, de la suerte que necessita de algún descanso el cuerpo, necessita la alma, porque esta es la que mas se fatiga, esta quietud de la alma es alguna honesta delectacion. Trae el exemplo, no menos que de San Juan Evangelista, del arco siempre tirando, que por sabido, le omito.

Dize, que en esta delectacion se àn de cautelar tres cosas; y la primera es, que no se busque la delectacion *In aliquibus operationibus, vel Verbis turpibus, vel nociuis*: En obras, ò en palabras torpes, y nociuas, y que a este exercicio de juego llamó Ciceron insolente, delincuente, y obsceno, que es el testimonio truncado, que injustamente refiere el Padre Hurtado, para el intento.

Me parece que no pudo ser esta en el Padre Hurtado casualidad, sino intencion, porque en este articulo citado, no trata mi Angel Santo Tomàs la question, sino en el articulo siguiente, y este no le cita. Si no le auia visto, hizo mal en escriuir: si le auia visto, y le callò, no buscò sinceramente su opinion, pero yo, que busco desnuda la verdad, y que sigo este dictamen, por ser de mi Angel Santo Tomàs, escriuiré lo que dize el que, como iluminado lo acertò todo.

En el articulo tercero siguiente pregunta: *Vtrum in superfluitate ludi possit esse peccatum* Si en la superfluidad del juego puede auer pecado: Vá encadenando los discursos, como tan Diuino Filosofo: à decidido que el juego en sí no es pecado, y dada si será pecado, quando es superfluo. Para fundar la duda, pone este argumento por tercero: *Tertio pra-*

sered. Maxime histriones in ludo videntur superabundare, qui totam suam vitam ordinant ad ludendum: si ergo superabundantia ludi esset peccatum, tunc omnes histriones essent in statu peccati. Peccarent etiam omnes, qui eorum ministerio uterentur, vel qui eis aliqua largirentur, tanquam peccati fautores; quod videtur esse falsum. Legitur enim in Viris Patrum, quod Beato Paphnudio reuelatum est, quod quidam iaculator futurus erat sibi consors in vita futura.

Dize, pues, asis: Los que parece que son superabundantes en jugar, son los Representantes, que ordenan toda su vida al juego: luego si la superfluidad en el juego fuera pecado, todos los Representantes estuvieran en estado de pecado: Pecaràn tambien los que vsan dellos, ò los que los socorren, como fautores del pecado. Esto parece falso, porque en las Vidas de los Padres, se cuenta que al Beato Paphnutio le fue reuelado, que vno destos Representantes auia de ser su compañero en el Cielo.

Resuelue la duda el Angel Doctor, y dize, que lo superfluo se llama lo que excede la regla de la razon; pero que puede excederla de dos modos, ò en la substancia, ò en las circunstancias: la superfluidad, y exceso en el juego en la substancia, es juego que por si sea torpe, inhonesto, &c. este es pecado mortal: en las circunstancias puede ser alguna vez pecado mortal, quando antepone el juego a los preceptos de Dios, y su Iglesia; en otras ocasiones es venial, quando por el juego no quiere el que le executa cometer alguna accion contra Dios.

Passa a responder al argumento propuesto de los Comediantes, y dize esta elegantissima doctrina, la qual contiene todo lo que toca a los Representantes, asis en lo Christiano, como en lo Politico; Angel, entin, que lo comprehendiò todo: pido, que se note.

Ad tertium dicendum, quod sicut dictum est, ludus est necessarius ad conversationem humanae vite. Ad omnia autem, quae sunt vitia, conversationi humanae deponere possunt aliqua officia licita; Et ideo etiam officium histrionum, quod ordinatur ad solatium hominibus exhibendum, non est peccatum se illicitum, nec sunt in statu peccati; dummodo moderatè ludo utantur, id est, non dicendo aliquibus illicitis verbis, vel factis ad ludum, et non adhibendo ludum negotijs, et temporibus indebitis.

Ref.

Respondo al tercero argumento (dize el Santo.) que el juego, como è dicho (en el articulo segundo passado) es necesario para la conuersacion de la vida humana, y para todo lo que es vtil a la conuersacion de la vida humana (se pueden deputar licitamente officios; y assi, el officio de los Comediantes, que se ordena al diuertimiento humano, no es illicito por si, ni estàn en pecado mortal, usando de su officio con moderacion; esto es, no usan lo en sus juegos de obras, ni palabras illicitas, y no repretando en tiempo indebido.

Esta es la sentençia de mi Angel Santo Tomàs, la qual è trasladado tan especificamente, por muchas razones, y poderosas. La primera, porque no siguiera la opinion que sigo, si no fuera suya: la segunda, porque de los Padres, ninguno tratò esta question en forma methodica, sino su iluminada sabiduria: la tercera, porque entrambas conclusiones son suyas, que la Comedia es indiferente en lo Christiano, y conueniente en lo Politico: la quarta, porque sabiendo los hombres cuerdos, que es opinion de Santo Tomàs, depondrà el vano escrupulo, que tanto gritan: la quinta, porque es de mi obligacion, que vna doctrina canonizada por Dios, por Oraculos de mas de veinte Pontifices, por todos los Concilios generales, y particulares, y por todas las Vniuersidades del Mundo, se trate con la veneracion, y respeto que pide vn Santo Tomas, en cuya comparacion, todos los sabios pueden, y deben dezir lo que Caleb, al explorar la tierra: Vimos tales hombres, que en su comparacion, somos pequeñas langostas: *Quibus comparati, quasi locustae videbamur.*

Numer. 23.
vers. 34.

La sexta, porque debo sosegar tantos escrupulos, como personas inocentes tienen, oyendo dezir, que las Comedias estàn condenadas por los Padres: y fuera delinquente inhumanidad negar la luz al que desea sinceramente cumplir su obligacion. La septima, porque es cosa dura, que el Padre Hurtado no siga à Santo Tomàs, y se valga de su autoridad, para autorizar lo que escriue contra èl. Cierro que es injuria, que aunque le dixera lo que debia, no me pudieran acusar la destemplança.

Sepa, pues, todo el Mundo que Santo Tomàs, Maestro de todos los Sabios, y el iluminado por Dios, no reprueba las Comedias, sino que las permite, y tolera: sepá que dize, que es necesario algun juego para la vida humana: *Necessarius, no dixo*

util, sino necesario, porque le juzgò preciso, siguiendo al Espíritu Santo en los Prouerbios, a San Augustin, *lib. 2. Music.* y a Aristoteles, *lib. 4. Ethic. cap. 8.* que pone la virtud de la Eutrapelia, que es vna recreacion moderada. Sepan que los Representantes no estàn en pecado mortal por su officio: sepan, que la Republica puede licitamente señalar estos officios que pertenecen al regocijo publico.

Y condena algo en las Comedias? Si. No condena las Comedias, sino las Comedias malas: *Non vtendo aliquibus illicitis Verbis, vel factis ad ludendum:* no usando de palabras, ni obras ilicitas. La diuersion, y recreacion mas honesta por su naturaleza, se boluerà mala, si usan de tales palabras, y obras, no por si, sino por lo que la visten. Lo mismo tiene la Comedia: *Dummodò moderatè vtantur;* usando con moderacion; no usando de indecencias, y no representando en tiempo indebido: *Temporibus indebitis.* Quando serà tiempo indebido? Por la mañana, que debe darse a Dios, y cumplir con los cuidados de la alma, y en el tiempo religioso de la Quaresma: asta en esto figuen nuestras Comedias la opinion del Santo;

Prosigue Santo Thomàs, y dize de los Comediantes: *Et quamuis in rebus humanis non vtantur alio officio per comparationem ad alios homines; tamen per comparationem ad se ipsos, & ad Deum, alias habent serias, & virtuosas operationes: puta, dum orant, & suas passiones, & operationes componunt, & quandoque etiam pauperibus elemosynas largiuntur. Vnde illi, qui moderatè eis subueniunt, non peccant, sed in se faciunt, mercedem ministerij eorum eis tribuenda.*

O Santo mio! tan piadoso, como discreto, y tan modesto, como fabio. Noten, por su vida, con què distintas voces habla Santo Thomàs, y el Padre Hurtado, de los Comediantes; no me atreuerè a transcribirlo que dize dellos el Padre Hurtado, porque temiera, que la tinta, siendo negra, se me boluiera colorada; pero sepan todos lo que dize Santo Thomàs, que es quien haze verdadera opinion.

Y aunque los Comediantes no tengan en las cosas humanas otro officio en comparacion de otros hombres, respecto de si, y de Dios, tienen otras serias, y virtuosas acciones. Estas son, quando rezan, quando moderan sus passiones, quando dan limosna a los pobres; y asi, los que moderadamente los socorren, no pecan, sino obran con justicia, dandoles el estipendio de su ministerio. *In se faciunt.* Pues

Pues què serà pecado? Darles lo superfluo, prosigue el Santo. Y esto mismo tendrá respecto de otro officio, porque todo lo superfluo es malo. Esta es la sententia expressa de mi Angel Santo Thomàs.

Prosigue el Padre Hurtado en sus verdaderas citas, y cita tambien al Eminentissimo Cayetano: quien no acertò con el Maestro, no es mucho que no acertasse con el Discipulo. Cayetano sigue, como siempre, a Santo Thomàs: antes bien, añade vna cosa, que como el Padre Hurtado no le auia leído, no pudo advertirla, y es, ensanchar la opinion de Santo Thomàs, porque juzga, que algunas palabras torpes, gestos, &c. para ocasionar alguna delectacion en los oyentes, es malo; pero que no es pecado mortal, estas son sus voces: *Turpilloquio autem simplici utendo, aut aliquem minus honestum gestum faciendū, ut alijs delectationem ingerat, graue est, & fugiendū valde; non tamen mortale ex suo genere: Apostolus enim non replicauit ad Ephes. 5. inter peccata excludentia a Regno Cælorum, turpilloquium, cum tamen illud inter alia connumerasset peccata.* Grande es para mí la autoridad deste Eminentissimo Varon, aunque no le sigo en esto: pero de su dictamen conocerán quan lexos està de condenar las Comedias tan ceñidas que agora se vsan, pues no las ciñe tanto, como otros Autores.

Cita, en fin, a Thomàs Sanchez, Bonacina, Nauarro, y Mendoza, y todos dicen lo contrario. Su engaño consistió en lo que diere: Cita estos Autores (y pudiera à todo el Mundo) porque dicen, que exercer juegos torpes, è inhonestos es pecado: esto lo dicen, no solo estos, sino todos los rusticos y es impresion de la naturaleza, sin necesidad de leer libros. Qué tiene que ver este dictamen con que los Representantes viuen en pecado mortal? Para esto debia probar, que exercitan palabras torpes, y deshonestas; es cierto que no las dicen, ni exercitan; y si no, cite algunas. Pues qué citas son estas?

Mas graciosa es la segunda questtion que excita; el titulo es, *Prima probatio ex Patribus*: primera prueba de los Padres. Y quantos tiene por Padres? Estos, Lactancio Firmiano, San Isidoro, San Chrysostomo, y San Augustin. Destos trae quatro testimonios, que hablando sinceramente, no son de caso; y pudiera auer traído, a lo menos, los que aquí è puesto que son graues, y robustos.

Despues de estos breuissimos testimonios, que no haze mas que apuntarlos, dize con su estilo acostumbrado: Muchos, por no atreuerse a rostro descubierto a oponerle a todo el escuadron de los Padres, huyen a que las Comedias deste tiempo, no son como las antiguas: *Multi ne videant aperto Marte pugnare cum serè vniuerso Patrum exercitu, eorum ista sub testudine fugiunt, subtegentes non esse runc Comediam antiqua similem.* Pues dondè està este vniuerso exercito de Padres? No reconoce mas, que los dichos? Què testimonio, que hable al caso, à producido destes quatro, para dezir, que huyen de los Padres? No sè què diga destas arrogancias; solo dirè, que no me parece sincero animo de buscar la verdad. Oluido todos sus restantes argumentos, porque son todos sobre estos principios.

Entro en la segunda conclusion de que la Comedia es conueniente en lo Politico, conuencido de sentencia expresada de mi Angel Santo Thomàs: *Ludus est necessarius ad conuersationem vite humanae.* Que es necessario algun juego para la conuersacion, y conseruacion de la vida humana: juzgo (con la reuerencia que debo a los Magistrados) que ningun juego puede ser mas conueniente, que el de la Comedia, en la forma que oy la tiene ceñida la vigilancia del Consejo Supremo Real, con su Conseruador, Censor, y Fiscal.

Debo el fundamento a quien lo debo todo, que es a Santo Thomàs: no dixo que era algun juego vtil, sino necessario, porque lo que es necesario, es indispensable, y conueniente. Conuiene entretener los animos, ò cansados, ò ociosos: conuiene en las Republicas muy numerosas buscar exercicios, y empleos, que diuertan los entendimientos inquietos, y que-rosos. No quiero alargarme en esto, porque si Dios me dà vida, tratare largamente este argumento, quando saque a luz el Teatro de Pasiones.

Confieso, que discurro aqui con nouedad; pero tengo rraues fiadores en las Diuinas Letras. Todos juzgan por sí misma Política esta maxima: *Desear lo mejor, y contentarse con lo bueno;* pues quiero reuclarle, que no es maxima de todo, sino precepto del Espiritu Santo. El que leyere bien la Escritura, y pidiere a Dios humildemente, que le reuelé su inteligencia, lo hallará todo.

Noli esse iustus multum, manda el Espiritu Santo en el

Eccles. 7. vers. 17. No quieras ser muy justo. No parece, este mandato diuino, propongo el argumento, que es graue: ser justo es bueno, porque la justicia es virtud: quanto mas se tiene de vna forma buena, se tiene mas bondad; quanto mas se tiene de fortaleza, es mas fuerte; de constancia, mas constante; de blancura, mas blanco: luego si la justicia es virtud, quanto mas tuuiere de justicia, serà mejor; pues como manda que no tenga mucho della?

Dirè mi inteligencia: *ser muy justo para si, es bueno; ser muy justo para luez, es malo.* No habla aqui de persona particular, sino de vn luez, y la demasiada justicia en si, es accion heroyca; la demasiada justicia en los estraños, es tyrania.

Que es ser demasiadamente justo: No disimular la maligera menudencia: lo que hizieron, y hazen consigo los Santos, que son blandisimos para los estraños, y seuenisimos para si propios: nada se dispensan, nada se disimulan: luego el *Noli esse multum iustus*, se à de entender con los estraños, porque ser muy justo con los estraños en menudencias, dexa de ser justicia, y se haze imprudencia.

No ay hombre, por justo que sea, profigue el Texto, que obre tan enteramente lo bueno, que no execute algo malo. *Non est enim homo iustus in terra, qui faciat bonum, & non peccet.* Ay algunos defectillos, que mas merecen lastimas, que justicias, son deslizos de las humanas fragilidades. Este grotero barro, de que, sin dispensacion de tu genio, nos vestimos, haze su oficio, apetece lo gustoso, y huye lo aspero. No puede el animo, dize Santo Thomàs, estar siempre tirante la cuerda, porque saltarà, como lo prueba con el exemplo de San Iuan Euangelista, el arco. No puede durar tan subida la cuerda del discurso, que no se afloxe a algo humano. No à de auer para esta floxedad justicia, sino indulgencia: por esso dixo elegantemente el Iurisconsulto: *Indulgentum est fragilitati humanum*, no dixo, *Malitia*, sino *Fragilitati*, porque para las malicias es la justicia, para las fragilidades la indulgencia.

Permitan, que me explique asi: *No ay hombre, que puede ser tan racional que no sea animal alguna vez.* Obrat siempre con la alma, es alaja de Angeles, y separadas inteligencias. Puede vn millon de hombres encerrados en vna Corte, de tan varios entendimientos, como semblantes; de tan encon-

tradas costumbres, como inclinaciones; de tan varios cui-
 dos, como empleos; de tan distintas ocupaciones, como esta-
 dos: estar siempre obrando lo mejor: O que será bueno, in-
 tentar, y mandar que se obre? No será tal porque mandar
 es imposible, no es ser bueno el mandato, sino hazer el pré-
 cepto ridiculo.

Pues qual será lo mejor? Mandar lo que se puede obrar.
 Esta naturaleza pide, por su contextura, alguna diuersion:
 pues procurémos limpiar la diuersion de todo el vestido de
 malignidad, sea honesta, decorosa, y limpia Esto es a lo más
 que puede estenderse toda la prudencia humana.

No es arrojio, sino verdad tambien sacada de mi Angel
 Santo Thomàs: cierto que me parece, que con buen zelo pre-
 tenden los que impugnán esta diuersion, que sea mayor la
 prouidencia humana, que la diuina. Preguntá mi Angel San-
 to Thomàs en los diuinos libros contra los Gentiles, *libr. 3.
 contr. Gent. cap. 71. á cap. 74.* estas questiones: la prouid-
 encia diuina no excluye todo el mal de las cosas criadas; el
 72. la prouidencia diuina no excluye las contingencias del
 bien, y del mal: el 74. la prouidencia diuina no excluye las
 acciones del acaso, y fortuna.

Es contingente, que la Comedia haze mal, y por esto se
 debe excluir. Pues la diuina prouidencia no excluye la con-
 tingencia de todo mal. La humana, replican, la debe excluir:
 santissima será la intencion, pero la prudencia humana no
 puede conformarse con tan tirante parecer.

Otra razon grauissima tengo de la Sagrada Escritura: dos
 permisiones, y licencias dió en la ley antigua a los Hebreos,
 las quales borró a los Christianos; permitió el libelo del re-
 pudio, permitió aborrecer al enemigo. Debo advertir, para
 que no se engañe la credula sinceridad, que la opinion de
 auer permitido en la ley antigua el odio de los enemigos, es
 de casi todos los Padres de la Iglesia. Tan agriamente defien-
 de este dictamen el Docto Maldonado, que no duda censurar
 la contraria opinion, llamandola de los Hereges, y Sectarios
 de estos tiempos; y añadiendo, que por leer con poca aduertencia
 los libros de los Sectarios, algunos Interpretes modernos
 se han deslizado en la contraria inteligencia. No necessita
 verdad tan clara de defensa, sino de vna simple noticia, remi-
 tiendo a vn libro tan comun como Maldonado, a quien hu-
 viere

viere leído tan poco, que no le huviere leído.

Entra el gouierno nuevo de la Ley de Gracia, y explica vna licençia, y borra totalmente la otra. Por tres causas, sin la sabida del adulterio, puede licenciarse la muger segun el dictamen de la Iglesia; por Sodomitica, *cap. Martium, de adult.* Por Heretica, *cap. Quæsnit de diuort.* Por persuadir, y a traer al marido a algun grauissimo pecado; yo entiendo el de infidelidad, a que alude mi amado Pablo, 1. *ad Corint. 7. Vers. 12. cap. Quæsnit de diuort.* Pues como vn Dios anda mudando leyes, y decretos? Porque son los Pueblos distintos. A los Hebreos los permitió estas licençias, *Propter duritiem cordis vestri.* Permitió lo que no era tan bueno, porque no fuesen tan malos.

Quiero dar la inteligencia que yo alcanço a estos textos. Yo digo, que siempre mandò Dios lo mejor: yà veo que me replican, que no es así, porque mejor es amar a los enemigos, que aborrecerlos: pues no me retrato. Es mejor en si no era mejor para aquellos sujetos; y las leyes, y preceptos no tienen la bondad precisamente absoluta, sino relatiua. No es mejor la ley en si, sino la ley que se à de guardar. Porque la ley mira su correlatiuo, que es la execucion. En aquel siglo por la obstinacion de aquellos coraçones, no guardarán el amor de los enemigos, con que no siruiera la ley de templarlos. Pues mandèmos lo mejor, dize Dios: mejor es permitir agora el odio, que mandar el amor; porque mas pecado quitarà la permission, que actos buenos ocasionarà la ley.

Destas verdades claras, y solidas soy de parecer muy nuevo, y es, que no es lo mejor que no aya Comedias, sino que las aya: porque no es lo mejor lo mejor, sino lo que causa mejor. Mas consigue de bueno la permission de que aya Comedias, que la ley de que se quitàran: luego lo mejor es permitir las.

Desto encuentro en lo moral infinitos exemplos, porque muchas vezes es vna cosa mejor en si, y no es mejor en sus efectos: claro es, que en si es mejor que no aya Comedias, pero en sus efectos no lo es.

Mejor es que no tuviera el animo ninguna delectacion sensible de recreo. Es mejor en si, pero no en sus efectos, porque no pudiera viuir, sino es de milagro. Mejor es la libertad, que el matrimonio; es mejor en si, pero no para los efectos, porque sin matrimonios, se acabàra el Mundo. M

por es, por voz de Christo, el dar, que el recibir: es mejor en si, no en los efectos, porque mejor estado es ser pobre voluntario, que rico limosnero. Mejor es la continencia vidual, que las segundas nupcias. Es mejor en si, pero no en sus efectos, porque mejor es casarse, que abrazarse.

Yá escucho que vozean-lo que acostumbra: No se puede permitir lo que es ocasion de mala la Comedia es ocasion de mal, luego no se puede permitir: tengan paciencia, y aclarar su duda.

Quatro permisiones ay, dize mi Angel Santo Thomàs *In 4. dist. 33. q. 2. art. 2. q. 2.* se llama vna cosa permitida, quando es buena, y no mandada, como el dar a los pobres toda su hacienda. La segunda permission es de vn bien, que es menor, y se llama permitido, porque su contrario no es mandado; como el matrimonio es bueno, y permitido, porque su contrario la castidad, que es mejor, no es mandado. La tercera permission es quando vna cosa es mala, y se permite, como Dios los pecados. La quarta permission es de vna cosa mala, porque no a puesto la ley pena contra ella, como permitio Dios a los Hebreos las yjuras con los asneles, porque no las prohibió, ni castigó con leyes: *Sicut permissum eis fuit extraneis foenerari propter aliquam corruptionem in concensibili; non scilicet fratribus suis foenerarentur. Sic D. Thom. cit. expressis verbis.*

Destas quatro permisiones, las tres primeras son regalía privativa de Dios; la quarta toca tambien a la providencia de los Legisladores. De Valencia me afirma vn Señor desta Corte, que persevera el lugar publico de la fragilidad; añadiendo que es permission originada de San Vicente Ferrer. *Non sunt faciendā mala, ut eveniant bona*, es cierto; pero dize, *Faciendā*, y no *Permittendā*: dize, *Mala*, que sean simpliciter mala, no secundum quid; mala intrinsecè, & non mala tantum accidentaliter extrinsecè.

La Comedia, por mas que pretendan estos Autores viciarse, no es intrinsecamente mala; porque si así fuera, no podria executarse ni vna vez si quiera: y saben todos, que la dan a executar los mismos que la desfavor e cenien con que es confiante, que en su opinion no es intrinsecamente mala, sino por accidente de la mezcla de los sexos, que afirman que producen, y por los afectos amatorios, que juzgan que encienden; y siendo esta su opinion, juzgava yo, que no debian opo-

nerse a las Comedias, si al estilo dellas; censurar el estilo, y procurar que fuesse enteramente limpio, para que no perdiesse, por el mal vestido, la bondad que puede tener, quando sale con puro alifio al teatro:

Sentados estos principios, que son ciertos, quien duda que la mayor maldad que puede tener la Comedia en si, es vna venialidad? Y no poder permitir la buena Política venialidad, para escusar males mayores, será Teologia tan seuera, que no la quieran admitir leyes diuinas, ni profanas.

Si me respondieren lo que pueden; y es, que siendo venial en si, puede ocasionar males mortales en los que la oyen y atienden, confieso que puede; pero no ay cosa tan buena en el Mundo, que no pueda tener, por la malicia de quien la mira, esse riesgo. Lo que mira la Teologia Moral en estos lances, es, si estos males que resultan de vna cosa buena, ò indiferente, son nacidos della esencialmente, ò accidentalmente; si esencialmente, es mala; si accidentalmente, no debe ser prohibida.

No escuso, por la veneracion, y respeto con que to la deuocion mira a San Francisco de Sales, Oraculo del Amor Diuino, vna lumbré de su casto fuego, trasladar lo que este ceñidissimo amante de lo mejor, como muestra en sus insignes Obras, escriue de las Comedias, para que se conozca que no es lo mismo aconsejar como particular, que enseñar como Doctor. Al consejo toca lo heroyco: à la enseñanza publica declarar lo que no es abiertamente malo.

Dize, pues, assi, *lib. de la Introduccion a la Vida Deuota, cap. 23. Los juegos, bayles, los festines, las pompas, las Comedias, en substancia no son de ninguna manera cosas malas; antes indiferentes, porque pueden mal, ò bien exercitarse.* Ynoten, por su vida, que dize que *no son malas de ninguna manera.* Pido con toda reuerencia a quien me huviere culpado de que en la estrechez de Religioso, no es decente aprobar Comedias, repare, que las aprueba vn Santo Thomàs, y vn San Francisco de Sales, y no ser decente en infinita distancia de mis obligaciones, lo que fue decente obligacion de tales Santos, no lo podrá confessar mi ignorancia, aunque sepa perdonar la censura mi paciencia.

Siempre è juzgado, que por defender esta opiaion, se conuadizen en infinitas, que justamente defienden: porque leyendo al doctissimo Thomàs Sanchez, *lib. 1, cap. 7. in pva*

siempre es forzoso, & por defende esta opinion, se
contradice en muchos, & sustamente de donde: porqu el Rey don
Domingo Thomas Sanchez lib. 1. cap. 5. in princ. Dec. q. d. b. r.
muchas, vean como venas venas, las de gomas, & de pinturas, amari-
za, &c. No son ayes p. s. b. i. a. s. sino sustamente de donde, por
el mal de remota de donde, no nace esencialmente de los p. s. b. i. a. s. sino ac-
cidentalmente de la otra materia, & via mal de su obra.

Queda en la comedia ocasion al mal: admito & lo queda sea, pero
no es mal nacido si si, con q. su vicio no sea en su naturaleza, sino en
la materia, & facilidad del ayes la vicia. Dize el adunado mismo
del S. de N. l. a. n. i. a. s. & ayes in d. n. e. l. de Tomas, lib. 3.
cont. L. i. t. cap. 134. q. la b. o. t. a. r. i. a. & q. a. es la q. de n. a. s. en v. r. i. m. i. n. o. s. e. s. t. a. d. u. d. a. l.

Inadunado el de donde la vicia voluntaria, & dize asi:
occasions malitiam sunt vitanda: est autem voluptas occasio mali, quia
propter eam ad luxuriam, adulationem, invidia, &c. his similia alibi iniqui-
ta: non est vitanda voluptas voluntarie assumenda, sed mali ne adveniat
vitanda. Todas las ocasiones del mal se an de evitar, la vicia es oca-
sion de mal, por muchas de las causas se inclinan a luxuria, adula-
ciones, & invidias; luego no se a de tomar voluntariamente, sino antes por
de donde evitar, & no queda.

Responde el 70.º con ayes, an 134. neque voluptas
est vitanda, propter aliquam vitia, quae ex ea accidentaliter attenditur, ut
cedunt, ut quinta, non est vitanda vitanda. No sea de donde, in d. n. e. l. a.
vicia, & de algunos vicios, que alguna via accidentalmente se donde
cha. Esta es en sumo la d. n. e. l. a. s. de n. u. l. t. a. d. e. s. & de n. u. l. t. a. d. e. s. a. n. a. t. u. r. a. l. i. s.
Dize de los vicios del mundo por misma parte de donde, & de donde
de los mundos en d. n. e. l. a. s. de n. u. l. t. a. d. e. s. & de n. u. l. t. a. d. e. s.

Basqueseamos aora esta ocasion de mal con o tra de bien. Al
dize: muere la comedia a facilidad: que a o tra muere a decorion. Mu-
chos me azebunan, q en vna comedia de la Vida Santissima, o de la vida
de un mudo se llaman de ladrones. Quemas (sin dixeris niente) me a
Quado, q la muere mas una fazienda de o tra, q un sermón. No ay q iri-
carre contra los Sermones, sino raber, q cada uno tiene su espejo al mundo. La
instruccion de lo Sacerdote son don descomulgantes, q admiran. A vna lo mu-
ere un Alcaide, a o tra el conuencado; a vna un Santo, a o tra un tío; a
vna un hijo, a o tra el diuice. Yo soy muy inclinado a leer la Biblia;
el mio tío primero, q dize, fue mi obligacion, de que fue comidada su Au-
tor: en los o tra libros me bastan Sombra, en la Biblia me suble dia.
Cualando, que, este punto interia con una Doctrina Relixiosa. O tra
tima, o Santissima, q no la nombro, q no imozee su modestia, me dize,
q ningun libro de devocion me moria, sino la Biblia, q por esta causa ya
no lea o tra.

Como no entienden de razones los dulos, tan poco entienden los
benios. No ay duda, q en buen axe de razon, aconsellaran los Padres, q
impugnaran las comedias, a quien le heare a su pie, y le revelara, q se-
ñalan mas las comedias, q los Sermones? Debo ocea de su grande puden-
cia, y sabiduria, q le procurarian persuadir a q los Sermones denian la
verdadera mocion q su naturaleza, y la comedia muy accidental, y casual-
ica; pero si contraria a la expresion de vna a azebunan, q no se ve q gaba
este mocion de los Sermones en el, sino la de las comedias, de lo cual, q no
le estorbaban la ocasion de sus proferas.

Declarando q uoy entiendo mi Juzio, ciento, q la comedia
dize q es mala para los dulos benios, para vnos es para ande ind. forma, para
o tra es buena, para o tra es mala; En estas materias vniuersales, q pueden
practicarse por denios tan desiguales, no puede la paxonia dar sermos
munes, q son fuerzon exores; e preciso auzodan las a cada uno, o cono-
ciendo cada vno su benio, obrar con fame la obligacion de lo, q interia

deben
los sermos
medir

Donon las Comedias de las cosas, porq se reducen à que daban los genios.
 Para los medianar^{de} avivados son indos ^{de} carnes. Para los discretos son buenas.
 Para los necios pueden ser malas. Esta especie me la funda la naturaleza a mi-
 ma. Los medianar^{de} avivados un rebujarand^{de} de vngs genios blandos, sino apu-
 ran mucho los objectos, no capitanon demandado de fides, de aquello, q misian,
 y oren. Esto dman aquella bñca diversion de los ojos y las oidas, sin pasar
 à ponerlas mas allislo pñcndido de los objectos. Para ellos se queda pñcndi. in
 de fuente.

Para los discretos es buena, porq si es de elante como parecen el
 prima de los números los mueve à lo amuan; si es de bñca, desparan el cam-
 plo; si es de passos amatoriis, se usidam, y no van dan quasi. De todas sacan
 utilidad; esta no tienen sereno, y la razón es, qd ocupado el entendimien-
 to en atender lo de fectos, o los pñmox, no dexa lugar à q puedan distacua
 los sentidos.

Por esta misma razón pueden ser para los necios malas; porq como no
 tienen entendimienos, q ocupan, aplican todos sus sentidos al ver; y si es fect,
 q faldando el ojo del entendim^{to} se deslize a la vista. Bien de otra mi-
 buena intencion, q para ellos es bñca la puerta cerrada; porq aunq como q
 es como la contingencia del mal, me inclino à q no es van combñdente la del bien.

En como lo q expositamente enu; q de nada vno el autor de mispi-
 nion. Similitud q dñca, q es van exas. racional el de la comedia, q los reconben
 de sus los. Juzgas, porq conociendo en si, q no te daña, ni se bien el vialas; si ba-
 lla q le distacua, debe dñcalas. Esta verdad se estende tambien à todas las occi-
 sionas, q pueden ser vna bñca para vnos, y para otros para otros, con fante sus
 ruzmas, y expositivas, esta obllado à cautelas.

Por un mal dan contingente como puede aver, parece pñdissima oblla-
 cion avellas de repax bar; ni acabo de formar entera bñca, de q pñmijio-
 nac. el veno à las comedias; porq veo de los vicioisimos emperadores bñcados con
 qua sus divertimienos. Del alrto, adamo, lasivo, ctual, y falo (que aun
 mas esictos mezcian sus maldades) Drogas, hie Correlis, Laitis, q desden-
 na el Comico. El vicioisimo emperador Domiciano, moni rucos de corfombes,
 qd bñca las comedias publicas, y permitio solo las privadas; así lo xefea el em-
 perador Lelio Bionola, con. Paraz. ~~en~~ successiv. lib. 1. cap. 23. A de esto qui-

no son virtuosos, y son vanos, y aun van viciosos. Sombra la duracion de
las, no por ser conueniente, pero por ser las mudadas, y al mismo tiempo se
cataban: lo q. ya queda dicho, y q. no ay razon para q. se dize à qui se fize
decisor de vanos, y Demisiano.

La escusa de la venidad dell e. Iustado, q. me explica
q. ueniente el mal de quien las oye; pero q. no se le quite las cosas. La
causa primera q. me se llama camina para q. pueda venir a sus cadenas: la que se ocu-
pado en el teatro. Duxit huius. se fize albus si iusticia, q. me deuera
entre tanto como en esta questio me se deuia q. no se fize, pero se abraza
de una religiosa pluma: No se regreda, q. no puede dexar de tocar con sus
eis. Demeratio el auario, de q. viron mal: si duxit con alguna flagra q. pe-
dica, peadonome, q. esse no es de fet to de la comedia sino de la iusticia. Pudo
la iusticia no lo castiga? Del escandalo (si ay alguno) q. resulta de la vi-
da de las aplicadas a la comedia, q. me se deuia q. no se deuia iusticia
des en el Tribunal Divino los q. se castigan, sino las cosas, q. se castigan.

Buen recuerdo, q. ay en esta la linea en lo q. voy à explicar, ge-
as mediculya mi buena intencion, y la a piedad de la materia. Mas a
q. ando sacallando en mi mente con una admiracion, y es vez de las mismas
plumas, q. imputan. Buen de jiam. La comedia, no renuncia los cosas. Admira-
me el P. Iustado en la subreccion. Hymmediatum. etola rect. q. en la
nobret. H. Gata de la permision de las Comedias, q. no se como conge en el
§. 352. hazer una letra rondida al Rey, y a su Consejo, segun como de las
della, q. decia luego § 355 esta vocas: una de quos permissioem comediarum
esse per se illicitam: cum no se contento con per accidens: ludo si per se est licita,
para q. se la letra à m. n. g. r. a. d. y a su conueto. A. fo. y. e. s. d.

Dava adelante, q. dice q. el Alcaide de Salamanca per
matralm. si q. mide una Alacmeda, q. no sea con el ducato del Anado. Sed.
Dexo la implicacion clara, q. si el Anado queda, à de ser, pero no es per
se mala: y sino es per se mala tambien p. d. en alguna desta oracion el
Juz. ordinario. Voy à mayor admiracion. dice en la. et. q. siguiente ha.
Hando de los Erro: dico secundo; al j. r. a. t. i. o. D. a. u. x. u. r. u. m. quando omnia in
providentua, ut periculum abut eorum humanarum non est peccatum ma-
dale. Qui est? Dico mio? Las comedias no se pueden libras de pellicia
de pecador, y las cosas se pueden libras de pellicia de muer. Con fize mi
i. p. r. o. v. a. n. c. i. a. y pido, q. me conue, et q. v. d. i. x. e. q. q. a. z. m. i. d. u. d. a.

Lo no encuentro como la Sumaria providencia que
 de disponer que se oian mas, sin aver peligro de muertes, si no
 es no siendo tales; y aun no lo siendo, suceden muchas veces.
 Pudo fallar su entendimiento modo para q. los toros se es-
 carren deste peligro, y no le fallo para q. las Comedias se
 limpien de pecado?

Pidiendo otra licencia p. al Supremo Magistado, no
 con irreverencia fingida, como nose en este Ductor, sino con re-
 trada, y verdaderamente apuntare mi dictamen, y si mandare q. le
 estienda, le alargare.

Lo otro protesto en un organo, y a q. para mi tienen
 intrinseca probabilidad a las Comedias, y los Teatro; pero solo ex-
 trinseca a los toros. No ay festejo, q. mas conserve la fiereza
 de aquellas antiguas, y leonaras arenas circos, y sangrientos es-
 peraculos. No se q. tiene este llamado recortido, que pueda tenerse
 por divertimento; en el padice el entendimiento, por q. no tiene ocupacion
 el discurso. En esta especie de entendim. to mueren los sentidos mas
 pudieran ofenderse, q. deleitarse; los oidos escuchan tan desenti-
 nadas clamores, q. era gran cosa por no oir los, si se a un Desca-
 ento; la vista oye cosas, sin tener conq. diversione la molestia de
 sus sentidos amparados; los ojos solo miran sangre, y pelisias.
 Este diversione de ojos, q. se de sea a costa de pelisias agenas.

Dicen, q. la vista esta muy divertida. ¿Por q. dize
 to? Con un animal, q. esta mirando, y amenazando a su
 proximo con la ciega muerte de su vida. Cortes, q. no pueda
 estabarse sin temer, sera flaqueza; pero no tengo tan duro
 el aragon, que pueda deleitarse me mirar a tanta contingencia ma-
 vida. Ojos inhumanos los q. se deleitan con agenas vidas!
 Muy ociosos estare los que se divierten con sus contingencias.

Estas bien admitidas fiestas no tienen para mí
pretexto, q. las dirulpe, causa, q. las sonette, ni motivo, q. no las
deveni. Una Comedia puede ser del Sacram^{to}, de la Virgen S^{ta},
o de S^{to}; puede excitar, y excita tal vez llanto, devoción, y en
alguno contrición. De una fiesta de toros, quién a' solido arre-
pentido, sino es del cansancio. Una Comedia Histórica tiene
muchas averrencias morales: una fiesta de toros no tiene mas
en todo su Teatro, q. irracionalidad de todo: una Comedia
puede ser reacion de bien, y en la antiazia sentencia de
mal. Una fiesta de toros esta precisada a' ser oracion
de mal; y no aver mucho mal, se tiene en la fiesta por mu-
cho bien.

Los peligros son tan claros, como vltos: q. fiesta a'
sin devonacia. q. festejo, q. no cueste alguna vida. O mi Dios!
Algun de piedad a' de tener el aragon a' quien esta annidacion
no le bievre agnana lastima. Mas disculpa tenian en estos es-
pectaculos sangrientos los politicos Romanos, porq. exponian
al peligro de las fieras en los circos a los Comidas y delin-
quentes. Lidiaban con las fieras los q. avian de perder por
sentencia las vidas. Podian justificar su crueldad, diciendo,
q. commutaban las muertes. No era festejo de sus ojos una
innocente vida perdida, sino una delinq. vida arventada.
Estaban sinq. mentant^{te} el castigo con respecto, el cuchillo en +cada
divertim^{to}, y moria al golpe de una fiera el q. avia de mu-
rir al golpe de una justicia.

Quien me negara, q. es peligro proximo
de vida en la maior detresa exponerse al golpe cruel de una
fiera, q. excede a' quantas vida el campo natural en valor, ar-
limiento, y ira? Pera peligro proximo varallar en sombe

diestro; pero sin espada, con un destreissimo, armado, y alerisio? 22

Pues mas creo, q' d'ista el Sombre mas diestro de m' toro, que un Sombre desnudo de un armado: miren bien las distancias de las armas, y no apelaran de mi sentencia. No me repliquen por Dios, q' no es d'ida de fuerza, sino de industria, y q' al valor vence la maña.

Pido q' consideren este dilema: ó es evidente, que me librase del golpe del toro, ó no conting' si es evidente en su juicio, tendran fallado al toro: si es conting' como lo es poner en conting' voluntaria la vida, mi vida, mi vida sera ruina muy vecina á proxima.

Para cerrar todas las salidas á las debrezas, foamo este sibonismo: aquel deve llamar la prudencia en mana rieto imminente de aventurar voluntariam' la vida, q' es mas conting' el dano, q' el remedio: en esta suerte son mas faciles los danos, q' los remedios; luego tienen peligro proximo de venidas, y desgracias, en q' quedan aventurar las vidas. La menor la puevan los sucesos, y en verdad, q' no son litigiosos. Si se disculpan any. mueren pocos, á mi me rasta q' sean algunos; y aynd. nunca murieron, valdria q' en Lega de prudencia Sumana se aventurassen barbaram' á morir sin motivo en esto racional. Ninguno puede negar, q' aynd. no mueran, se aventuran; pues como se tolera?

Para este barbaro y sangriento espectáculo suplica mi buena intencion á las glorias, q' escarben contra las Comedias, q' apliquen sus altos estudios siempre venerados de mi respeto. Estas fiestas si q' son reliquias de los Pios Demidos, han suentos son de sus crueldades, deshechos pedagos de sus sangres. Estas Comedias mudaron especie, este espectáculo de anim-

dato individual; vayne de Roma a España, todas las Na-
ciones le son desterrado, ninguna le consagra, no se como concave-
les, q. sangre Sumana nos siara de lionse

Esto es mirar el circo por de dentro; porq. si alar-
gara la vista a lo de fuera, encontrara mas brutos lasti-
mas. Que indecencias no suceden en su mezclada confusión? En
el Teatro estan divididos los sexos; en este circo estan
toypem. de confusos. Que gulas no se exercitan? Que prodigali-
dades no se derraman? ¿ para q. Para ver animales
brutos, y hombres mas brutos, q. los mismos animales. Para q.
todos los sentidos se molesten; los oyo con el ruido, los oidos con
el estuendo, las manos con el grito, la boca con el apetito, y
el entendim. sin efecto como muertos: pues q. Sechoza vendra
este loco empleo, q. prevalece contra entendim. y sentido?

Vuelvo a repetir, q. con toda reverencia supongo
este dictamen al supremo Magistrado, a quien rindo, y sujeto
mi auto juizio, no excuso por tema, jina por rason: la
mia fuerza, q. tanto pecado es excusar de pecado lo q. es,
como hacer pecado lo q. no es. ¿ así, deva deca q. se ex-
cusan los toros, q. me parece q. lo son: y se sacan pe-
cados la Comedias, q. juizo, q. no lo son: Si fuer-
pore convenientemente quien puede mandar lo q. alarque mi ju-
icio, lo executare obediente, por la publica utilidad.

E procurado fundar las dos conclusiones de q. la
Comedia es indiferente en lo politico, y convenientemente
en lo politico: mas me estendiera, por q. de so muchis-
simo; pero son papel muy molesto. Vuelvo a repetir,
q. no por algun daño particular, se a de meter el conar;
no por lo q. a mi me sucede, e de a fuerza lo q. a todos:

el que reconozca inconveniente, no las vea: su expresión a
de ser a quien conviene. En lo Político no ay grave causa
q. morda su prohibición. Es lo mejor lo mejor para todos, pero
no no q. mandado: para obrado del particular, mas no
para precepto al comun. La buena Medicina, dice Hip-
pocrates; a de conservar ayre, lugar, y tiempo: el ayre de las
Cortes, pide, q. se de alas entendimientos ciertos algunos in-
fantarios empleos.

Siendo deseado cumplir con la obligación comun,
me resta aora la particular, y es de tales Comedias: las
Comedias son tales, q. son de D. P. Calderon de la Barca
intimo dueño mio, por D. D. contrasta al favor singular de
cuya admitido sea informarme en mi puerca, de Predicador
de su Mag. No digo en toda su vida tras. Buen Pa-
drino me entro en Palacio; pero mi insubordinacion le neces-
sitaba todo.

De sin agravia de tantos insignes Doctas, como an
ilustrado, y ilustran el Teatro del mundo, y desta Corte,
me an de permitir, q. diga, q. solo nuestro D. P. Cal-
deron valdria q. aver calificca. la Comedia, y limpiado
de todo escrupulo el Teatro. De grande furzuo, estudio,
y ingenio pido, con tal agilidad, y mad. La cumbre del
Comico, q. solo a dexado a la embidia capacidad, para de-
searle imitar: no lo dice mi amor, y respeto, sus Comedias
lo dicen.

Quien a casado lo delicadissimo della traza
con lo venisimil de los sucesos? Es una tela tan delata-
da, q. se rompe al sacarla, coax. el resto de lo muy sutil
es la inverosimilitud. Aunque la admiracion les do. a todas

sus argumentos, y los vicia tan manifestos, q. andan ligados + iguales
los efectos. Las Comedias de S.^{to} son de exemplo, las sub-
siales de desengaño, las amarañas de inocente diversion sin
peligro. La Mag. de las afetas, la claridad de las concejos,
la pureza de las locuciones, la mantiene tan tirante, q. aun
la encierra dentro de las sales de la gracia. Nunca se
desloza en queridumbres, nunca se cae en exaltacion de afec-
tos. Mantiene una tan alta Mag. en el argum.^{to}, q. si es
q. si es de S.^{to} le ensibrezca las verdades; si es de Finales
le enciende a las mas heroicas acciones: si es de particu-
lar le purifica los afectos. Quando escribe de S.^{to} le libe-
ra el Tono; q. de Principe, le enciende el animo: q.
de particular, le limpia el afecto.

Este mandrillo de ingenio dio en sus Comedias.
Muchos imposibles vencidos. Noten quantos. En Caso con
dulcissimi quilibet, la vehemencia con el engaño, lo sof-
tible con lo fabuloso, lo fingido con lo verdadero, lo ama-
ronio con lo decente, lo Magestuoso con lo tratable, lo se-
vero con lo inteligible, lo grave con lo dulce, lo sentencioso
con lo axioso, lo conceptuoso con lo claro, la doctissima con
el gusto, la reparacional mortalidad con la dulzura, la
gracia con la discrecion, el aviso con la templanza, la repu-
bendon sin herida, las advertencias sin modestia, los docu-
mentos sin pesadez; y en fin los desengaños tan caidos,
y las pajas tan suavizadas, q. no su entendim.^{to} quedo san-
tando imposibles vencidos.

dimienço puéo dar tantos impossibles vencidos.

Lo que mas admiro, y admirè en este raro ingenio, fue; que à ninguno imitò; nacio para Maestro, y no Discipulo, rompió senda nueva al Parnaso, sin guia escaldò su cumbre: esta es para mi la mas justa admiracion, por que bien saben los eruditos, que àn sido rarissimos en los siglos los inventores.

Esta es mayor admiracion en la Poesia, porque haziendo juizio desapasionado de todos los Poetas, à quienes el respeto à coronado de laureles, se descubren sus imitaciones. Los mas insignes Poetas Latinos imitaron à los Griegos: Ennio, segundo Poeta Latino (el primero fue Livio Andronico) esto se crió, y formò entre las obras de Eucamera, que traduxo, y en mal limados versos de oro enriqueció (como de lo confesó) al inimitable Virgilio: Plauto, dulce, y salado, siguió el estilo de Demophilo, Philomenes, y Epicamo: el celebrado Terencio parece que traduxo en Latin las Comedias de Apolodoro, y Menandro: Horacio en el Satyrico imitò à Lucilio, y la misma panta siguió el discreto Persio: Ouidio en su Metamorphosis siguió à Parthenio Chio: Estacio en la Thebaida à Antimacho.

Iuzgaràn que me è olvidado de Virgilio, y no es sino, averle referuado justamente para Corona: este exceso de Numen dentro de lo humano tuvo en todas sus admiraciones panta Griega; en las Eglogas fue imitador de Therito. en las Georgicas de Hesiodo, en la Eneida distilò a Parthenio Pisandro, y a Apolonio Rhodio, y enteramente imitò, pero sublimaròle mucho, a Homero: esta imitacion la llamaron algunos latrocinio: el docto Fulvio Ursino compuso vn libro de los robos de Virgilio. Del precio su grande entendimiento esta acusacion; y a los que lo censurauan de plagitario, y ladrón del Homero, respondió con tanta discrecion, como gracia, que era de grandes fuerças quitar à Hercules la Claua de la mano: *Magnarum esse Divinus Herculi clavam extorquere de manu.*

Solo el singular ingenio de nuestro Don Pedro pudo conseguir hazer caminos nuevos, sin pisar los passos antiguos, los mirò, no para seguirlos, sino para adelantarlos, bolò sobre todos. Puedo dezir desta insigne pluma lo que dixo el eruditissimo Macedo del Tasso, que solo pecò en no pecar. O lo que dize de su idolatrado Camoes, que aun contentò con los

*Micronym. in
Prolog. ad q.
Gentil.*

*Maced. lib. 1.
de eu. y. 1. 40.
cap.*

pecados veniales. Son tan artificiosos los defectillos ligeros, que puede notarle la escrupulosa melancolia de los Criticos, que debo juzgar, que los puso para mayor hermosura por lunares. Raro artificio de entendimiento, hazer passar por habilidades los deslizes!

Donde con publica admiracion de todos se excedió a si este eminente Varon, fue en los Autos Sacramentales: la devocion de su espíritu le encendia el animo, y inflamado el discurso en arrebatado buelo, bolaua, como la Aguila de Ezechiel sobre sus compañeros, y sobre si. Allí se debía de verificar la mentira bien recibida, que engrandece Ciceron. de ferlos Poetas diuinos, y altamente inflamados. Son tan diuinos los argumentos que sigue, tan hermosos los conceptos, tan galanes los vestidos, tan embebidas las moralidades, tan gustosas las doctrinas, tan taraceado lo discreto con lo fanto, tan compañero del gusto el prouecho, que de un golpe admira el entendimiento, y enciende la voluntad. Salen los animos admirados, y deuotos, gustosos, y arricos; recreados, y encendidos; y entre los alagos del oido introduce venerables respetos al Sacramento.

Sin lisonja digo, que lo que enseñó Aristoteles en su *Poética lib. 1.* y Artheneo, *lib. 7.* de las utilidades que traen las buenas Comedias, en estas se ven enteramente conseguidas. Justo me parece robar para estas las voces que vniuersalmente dixo el Comico Timocles, que auian de tener, para ser cabales, porque estas son el desempeño de todas las perfectas ideas.

Apud Tragediam totius Vitae, & conditionis sunt exempla, & documenta: Nam si pauper es, inopiam ferre disces à Telepho: si filij ante diem percunt, à Niobe: si furor arripuit, furorem sedare disces ab Aicmeone: si oculis captus, à Phineo cecitatem; ut à Philotete claudicarem; sic ab alijs alia equo animo ferre disces, omnia enim maiora, quam quibus patitur infortunia, qui alijs accidisse contemplantur, suas ipsius calamitates equius, faciliusque ferre consuevit.

Es la Tragedia una vniuersal doctrina de la vida humana. Perque si eres pobre, te enseñará paciencia Telepho: si pierdes tus amados hijos, enjugará Niobe tus lagrimas: si te arreba a la ira, el templado Aicmeon te corregirá la colera: si estás ciego, Phineo te dará aliuio: si impedido de los pies, Philotetes. Para todos los males hallarás exemplos, y conociendo,

Dempster. li.
ant. Rom. 5.

ciendo, que son mayores los que miras, que los que padeces, encontraras con dos meritos, compadecerete con los agenos, y alegrarte con los propios.

Para todos los accidentes humanos ministran las Comedias de Don Pedro exemplos, y es tan discreta la medicina, que dexan, por lograrla, ambiciosa la llaga. Sirua este calgo de sus Obras de venerable lifonja a sus respetadas cenizas, y viua eterno en la mente de los estudiosos, para viua idea de los aciertos.

Debe rendir el agradecimiento publico repetidas gracias a Don Iuan de Vera Tassis y Villarroel, que sacrifica su cuidado a esta comun vsura de los estudiosos: y dexando sus propios empleos, dignos de tanta luz, como se la da el grande ingenio de su Autor, se dedica a la amiltad con la memoria, y a la vtilidad publica, limpiando estas Comedias, que auiendo corrido asta aqui mal copiadas, aun no pudieron, siendo de Don Pedro, librarse de yerros. Oy salen tan cabales, que no echara menos Don Pedro su mano, quando la mira tan heredada en quien le venera, y imita.

Molestisimo avre sido, pero la grandeza del argumento pide aun mayor extension; y bien dixo el agudo Marcial, que no era largo el papel a quien no auia cosa que quitar:

Non sunt longa quibus nihil est, quod demere possis.

Todo lo escrito es necesario. De lo que derramadamente para otros estudios de mi profesion è leido, è formado este raigo; si fuere errado, pido que le corrijan; pero tambien suplico, que no se apasionen. No tuenen, ni se escriuan las injurias comunes, de que son corruptores de las costumbres, Maestros de relaxaciones, &c. los que juzgan indiferentes las Comedias: escriuanse razones, y no afrontas; y suplico, para que todos admiren a Augustino, que aprendan de sus libros tanto la modestia, como la sabiduria. Este exceso de todo lo humano llama a Salustio discretisimo, *lib. 7. de Civ. Dei, cap. 3.* a Varron doctisimo, y agudisimo, *lib. 4. cap. 3 r. lib. 7. cap. 25. lib. 6. cap. 6.* & *pluries alibi.* a Aristoteles, Varon de excelente ingenio, & *multos facile superans, lib. 8. cap. 12.* a Platon le da mil alabancas, *lib. 2. cap. 14.* le juzga cediendo a sus faltas Deidades, y en otras muchas ocasiones le da alabancas: a Thalès Milefio le llama, *Maxime admirabilis,* por aver el primero a ueriguado los ecliptes, *lib. 8. cap. 2.* Del grande Socrates haze este elogio, *lib. 8. cap. 3. & repere*

mirabili differendi, & acutissima urbanitate agitare, atque
verfasse. Elcriuid con admirable gracia, y discrecion agudif-
fima. A Ciceron le llama *Differens ille Artifex regente Rei-*
publicae, lib. 3. cap. 30. Aquel discreto Artifice del gouerno.
Al impio Porphirio no le priud por esso de elogio, y le llama
noble Philosopho. lib. 7. cap. 25. à Epitecto, lib. 9. cap. 5. No-
bilisimo Estoyco. Así llamaua Augustino à vnos Escritores
Gentiles, que los cita para impugnar sus errores. O mode-
tia como tuya! Tanto enseñas reuerencia, como sabiduria.
Con este respeto los trata quando los censura, porque si el er-
ror merece que se impugne, el entendimiento pide que se
reuerencie. Yà que no puedo imitar à Augustino en la scien-
cia, le imitarè siempre en este respeto, suplicando, que si es-
errado mi dictamen, le corrijan, y enseñen; porque no es mi
animo impugnar tanto lo que otros àn escrito, como declarar
por obligacion lo que siento. Así lo protesto, y suplico à me-
jor juizio. En este Conuuto de la Santissima Trinidad. Re-
dempcion de Cauinos, de Madrid, 14. de Abril de 1682.

Fr. Manuel de Guera
y Ribera.